

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS
Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Diseño de planeamiento para el cumplimiento de las
obligaciones tributarias del gobierno central de la Empresa
RAF Barcenas S.A.C., Chiclayo, 2023

Tesis que presentan las bachilleres:

Bach. Carrasco Pacheco Leydy Lisett

Bach. Paredes López Kasandra

Para obtener el Título Profesional de:

CONTADORA PÚBLICA

Asesora:

Dra. Aquino Caveró María Naidú

Lambayeque – Perú

Junio - 2024

Diseño de planeamiento para el cumplimiento de obligaciones tributarias del gobierno central de la Empresa RAF Barcenos S.A.C., Chiclayo 2023.

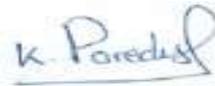
RESOLUCIÓN N° 1322-2024-VIRTUAL-UNPRG-FACEAC-D/JAM

Fecha: 17 de junio del 2024



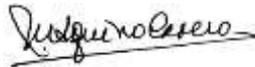
Carrasco Pacheco Leydy Lissett

Bachiller



Paredes López Kasandra

Bachiller



Aquino Cavero María Naidú

Asesora

Presentada para obtener el título profesional de Contadora Pública.

Aprobado por el jurado:



Dr- Larrea Chucas Mariano

Presidente



Mgtr. Galvez Berrios Mirtha Fátima

Secretaria



Mgtr. Chafloque Gastulo Rafael

Vocal

Acta de sustentación de tesis



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
UNIDAD DE INVESTIGACION



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Siendo las 11 am. del día 18 de 06 del 2024, se dio inicio a la Sustentación de Tesis en forma **VIRTUAL**, con la participación de los miembros del Jurado, nombrados con Resolución 0244-2022-VIRTUAL-VNPRE-FACEA-DI de fecha 17 de Junio del 2024 conformado por:

D.º MARIANO LARREA CHUCA Presidente
D.º GILBERTO GONZALEZ MARTIN FALCÓN Secretario
M.º RAFAEL CHAFLOQUE GARCÍA Vocal
D.º MARIANO LARREA CHUCA Asesor (a)

Para evaluar el informe de tesis del tesista o de los tesistas: CANASCIO LACRERA LEXPI LUIS ETX
PARERA LOPEZ KASANDRA, quién o quienes desean obtener su título profesional de: CONTADOR (A) P.º (F.º) (A), con la tesis titulada:

DISEÑO DE PLANEAMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION TRIENENAL DEL GOBIERNO CENTRAL DE LA EMPRESA P.º F.º BOLSONA S.º C CHICLAYO 2023

El Sr. Presidente, después de transmitir el saludo a todos los participantes de la Sustentación ordenó la lectura de la Resolución decanal N° 1322-2024-VIRTUAL-VNPRE-FACEA-DI de fecha 17 de Junio del 2024, que autoriza la Sustentación Presencial del Informe de Tesis correspondiente, luego de lo cual autorizó al candidato a efectuar la Sustentación, otorgándole 30 minutos de tiempo.

Culminada la exposición del sustentante o los sustentantes, el presidente dispuso la intervención de los señores miembros del jurado, empezando con el señor(a) vocal, luego señor(a) secretario (a) hasta culminar con el (la) señor(a) presidente, en ese orden los jurados plantearon preguntas y observaciones, las cuales fueron absueltas por el/ los sustentantes en forma Satisfactoria

El señor presidente invita al asesor para que exponga lo que considere conveniente respecto de la exposición de la tesis.

Culminadas las preguntas y respuestas, el (la) Sr.(a) presidente, dispuso que los asistentes incluido el asesor y el o los tesistas abandonen temporalmente la sala, a fin de que el jurado delibere con plena libertad y pueda calificar la sustentación de la tesis. Los jurados califican de acuerdo a la rúbrica de evaluación de la facultad. Culminada la deliberación y calificación el (la) sr.(a) presidente autorizó que ingresen a la sala de sustentaciones el tesista o los tesistas, su asesor y público en general, y autorizó la lectura del acta por parte del señor(a) secretario(a).

El señor(a) secretario(a) dio lectura al acta señalando que el tesista o los tesistas:

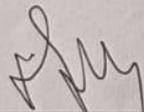
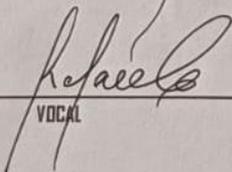
CANASCIO LACRERA LEXPI LUIS ETX y PARERA LOPEZ KASANDRA, han obtenido Bueno puntos equivalentes a 18 quedando expedito para optar el título profesional de

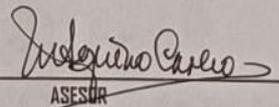
Si uno o los dos tesistas hubieran tenido calificativo desaprobatario, se anotará: que _____ ha obtenido _____ puntos equivalentes a _____, por las deficiencias y motivos siguientes _____;

por cuyo motivo se reprogramara la nueva sustentación en un plazo máximo de 60 días hábiles desde la fecha de desaprobatión y si volviera a desaprobar en esta segunda oportunidad deberá elaborar otra tesis según lo establecido en el artículo 51 del reglamento.

Comunicado el resultado, el señor presidente da por concluido el acto académico a las 12:07 horas del mismo día y en señal de conformidad firman los señores miembros del jurado y asesor.

ESCALA: 20 = Excelente; 18 - 19 = Muy Bueno; 16 - 17 = Bueno; 14 - 15 = Regular, Menos de 14 = Desaprobado.


PRESIDENTE

VOCAL


SECRETARIO

ASESOR



UNIVERSIDAD NACIONAL

PEDRO RUIZ GALLO

CONSTANCIA DE APROBACIÓN Y ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo, Aquino Cavero María Naidú, Docente Asesora de Tesis de las bachilleres

Carrasco Pacheco Leydy Lissett y Paredes López Kasandra.

Titulada:

Diseño de planeamiento para el cumplimiento de las obligaciones tributarias del gobierno central de la Empresa RAF Barcenés S.A.C., Chiclayo 2023.

Luego de la revisión exhaustiva del documento constato que la misma un índice de similitud del 16 %, verificable en el reporte de similitud del programa Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi legal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Lambayeque, 19 de junio del 2024.

Dra. María Naidú Aquino Cavero
Asesora

Carrasco Pacheco Leydy Lissett

Bachiller

Paredes López Kasandra

Bachiller

Diseño de planeamiento para el cumplimiento de las obligaciones tributarias del gobierno central de la Empresa RAF Barcenos S.A.C., Chiclayo, 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

16%

INDICE DE SIMILITUD

15%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

3%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

José Quino Casero

1	repositorio.unprg.edu.pe Fuente de Internet	3%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	idoc.pub Fuente de Internet	1%
5	fddocuments.es Fuente de Internet	<1%
6	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	<1%
7	repositorio.uwiener.edu.pe Fuente de Internet	<1%
8	repositorio.upsc.edu.pe Fuente de Internet	<1%

Reservado

9	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1 %
10	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
11	repositorio.espe.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
12	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
13	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
14	repositorio.upse.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
15	Submitted to Universidad Europea de Madrid Trabajo del estudiante	<1 %
16	repositorio.utelesup.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
17	repositorio.ug.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
18	pt.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
19	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
20	scielo.sld.cu Fuente de Internet	<1 %

Reservados

<1 %

33

repositorio.upeu.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

34

repositorio.utc.edu.ec

Fuente de Internet

<1 %

35

Submitted to Pontificia Universidad Católica del Ecuador - PUCE

Trabajo del estudiante

<1 %

36

Submitted to Universidad Católica de Santa María

Trabajo del estudiante

<1 %

37

Submitted to Universidad Tecnica De Ambato-
Direccion de Investigacion y Desarrollo , DIDE

Trabajo del estudiante

<1 %

38

repositorio.unae.edu.ec

Fuente de Internet

<1 %

39

Submitted to Corporación Universitaria
Minuto de Dios, UNIMINUTO

Trabajo del estudiante

<1 %

40

Submitted to Universidad Andrés Bello

Trabajo del estudiante

<1 %

41

dspace.esPOCH.edu.ec

Fuente de Internet

<1 %

42

qdoc.tips

Fuente de Internet

21	1library.co Fuente de Internet	<i>Rodriguez</i>	<1 %
22	repositorio.unemi.edu.ec Fuente de Internet		<1 %
23	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet		<1 %
24	repositorio.unach.edu.pe Fuente de Internet		<1 %
25	repositorioacademico.upc.edu.pe Fuente de Internet		<1 %
26	repositorio.uasb.edu.ec Fuente de Internet		<1 %
27	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet		<1 %
28	Submitted to Universidad de Lima Trabajo del estudiante		<1 %
29	issuu.com Fuente de Internet		<1 %
30	Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola Trabajo del estudiante		<1 %
31	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet		<1 %
32	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet		<1 %

Ruiznolesero <1 %

43 www.tesisdelperu.com <1 %
Fuente de Internet

44 Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote <1 %
Trabajo del estudiante

45 Submitted to Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo <1 %
Trabajo del estudiante

46 repositoriodemo.continental.edu.pe <1 %
Fuente de Internet

47 Babeş-Bolyai University <1 %
Publicación

48 Submitted to Corporación Universitaria Iberoamericana <1 %
Trabajo del estudiante

49 vlex.com.pe <1 %
Fuente de Internet

50 www.slideshare.net <1 %
Fuente de Internet

Diseño de planeamiento para el cumplimiento de las obligaciones tributarias del gobierno central de la Empresa RAF Barcenas S.A.C., Chiclayo, 2023

INFORME DE GRADEMARK

NOTA FINAL

COMENTARIOS GENERALES

/0



PÁGINA 1

PÁGINA 2

PÁGINA 3

PÁGINA 4

PÁGINA 5

PÁGINA 6

PÁGINA 7

PÁGINA 8

PÁGINA 9

PÁGINA 10

PÁGINA 11

PÁGINA 12

PÁGINA 13

PÁGINA 14

PÁGINA 15

PÁGINA 16

PÁGINA 17

PÁGINA 18

PÁGINA 19

PÁGINA 20



Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega: Lissett Kasandra Carrasco, Paredes
Título del ejercicio: Quick Submit
Título de la entrega: Diseño de planeamiento para el cumplimiento de las obliga...
Nombre del archivo: 11._20.01.24_LISSETT_Y_KASANDRA-CONTABILIDAD-UNPRG.d...
Tamaño del archivo: 620.73K
Total páginas: 100
Total de palabras: 20,022
Total de caracteres: 115,925
Fecha de entrega: 20-ene.-2024 09:46p. m. (UTC-0500)
Identificador de la entre... 2274750534

Dra. Aquino Cavero María Naidu
Asesora

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS
Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

Diseño de planeamiento para el cumplimiento de las
obligaciones tributarias del gobierno central de la Empresa
RAF Barcenas S.A.C., Chiclayo, 2023

PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

AUTORAS:

Bach. Carrasco Pacheco Leydy Lissett
Bach. Paredes López Kasandra

ASESORA:

Dra. Aquino Cavero María Naidu

LAMBAYEQUE – PERÚ
2023

Dedicatoria

A Dios, por darnos la vida, sabiduría y permitirnos llegar a este momento tan trascendente de nuestra formación profesional.

A nuestros queridos padres, quienes son los pilares de nuestras vidas, por su amor, esfuerzo y motivación para no desmayar en el logro de nuestros objetivos.

A nuestros hermanos y hermanas, por darnos sus consejos e impulsarnos a seguir adelante.

A la empresa RAF Barcenes S.A.C, por brindarnos su apoyo desinteresado, proporcionándonos información para así poder desarrollar de la mejor manera esta investigación.

Agradecimiento

A Dios, nuestro agradecimiento infinito por darnos la sabiduría y fortaleza para desarrollar y culminar esta investigación.

A nuestros adorados padres, por brindarnos su apoyo incondicional, a toda nuestra familia por ser el empuje para luchar por nuestros anhelos.

A nuestra asesora de tesis, Dra. María Naidú Aquino Cavero, quien fue nuestra guía y apoyo en todo este arduo camino, por siempre estar dispuesta a brindarnos el cúmulo de conocimientos y experiencias que posee, para así poder reforzar no solo nuestra tesis, sino también a nosotras de manera profesional y personal. Que Dios siempre la bendiga.

A la empresa RAF Barcenés S.A.C, por darnos su tiempo y grata colaboración.

Índice general

Dedicatoria.....	1
Agradecimiento.....	2
Índice general.....	3
Índice de tablas	5
Índice de figuras	7
Información general.....	8
Resumen	9
Abstract.....	10
Introducción.....	11
Capítulo I: Diseño teórico.....	15
1.1. Antecedentes de la investigación.....	15
1.2. Bases teóricas	17
1.2.1. Teoría de la planificación fiscal	17
1.2.2. Teoría del planeamiento	18
1.2.3. Teoría del Tributo.....	18
1.2.4. Teoría de Eheberg	19
1.2.5. Teoría de disuasión.....	19
1.3. Bases conceptuales	19
1.3.1. Planeamiento Tributario	19
1.3.1.1. Normas tributarias	20
1.3.1.2. Infracciones tributarias	21
1.3.1.3. Tributos	22
1.3.2. Cumplimiento de las obligaciones tributarias	23
1.3.2.1. Obligaciones formales.....	26
1.3.2.2. Obligaciones sustanciales.....	27
1.4. Operacionalización de las variables	29
Capítulo II: Diseño metodológico.....	30
2.1. Diseño metodológico.....	30

2.2. Población y muestra	31
2.3. Técnicas e instrumentos de la investigación.....	32
Capítulo III: Resultados	33
3.1. Confiabilidad de los instrumentos	33
3.2. Resultados por objetivos	33
Capítulo IV: Discusión de resultados	66
Capítulo V: Propuesta de intervención	69
5.1. Datos generales de la empresa	69
5.2. Marco normativo.....	69
5.3. Justificación	71
5.4. Objetivo de la propuesta	71
5.5. Desarrollo de la propuesta	73
5.5.1. Implementar un organigrama de la empresa	73
5.5.2. Elaborar un MOF para que cada trabajador conozca sus funciones.....	74
5.5.3. Contratación de un contador	79
5.5.4. Elaborar un cronograma de actividades antes del cumplimiento de obligaciones	80
5.5.5. Reuniones para detallar el cumplimiento de obligaciones tributarias...	81
5.5.6. Sinergia entre las diferentes áreas	81
Conclusiones	84
Recomendaciones.....	85
Referencias.....	86
Anexos	93

Índice de tablas

Tabla 1 Operacionalización de variables	29
Tabla 2 Personal de la empresa RAF Barcenes S.A.C.	31
Tabla 3 Personal administrativo y contable de la empresa RAF Barcenes S.A.C.....	32
Tabla 4 Estadísticas de fiabilidad de los instrumentos.....	33
Tabla 5 ¿La empresa se mantiene actualizada en cuanto a las modificaciones de las leyes tributarias?.....	33
Tabla 6 ¿La empresa toma en cuenta las leyes tributarias para realizar una planeación tributaria?	34
Tabla 7 ¿La empresa se basa en el código tributario cuando planea sus operaciones tributarias?.....	35
Tabla 8 ¿La empresa se mantiene actualizada sobre los beneficios tributarios a los que emana la normativa tributaria?.....	36
Tabla 9 Normas tributarias.....	37
Tabla 10 ¿La empresa cumple con las obligaciones que se encuentran legalmente establecidas?	38
Tabla 11 ¿Con que frecuencia la empresa presenta alguna conducta infractora que se encuentre definida en la ley como infracción?.....	39
Tabla 12 ¿La empresa asume responsabilidad ante el incumplimiento de una obligación tributaria?	40
Tabla 13 Infracciones tributarias.....	41
Tabla 14 ¿La empresa cumple con el pago pertinente de los diferentes impuestos obligados a cancelar?	42
Tabla 15 ¿Se han presentado retrasos en el pago de los diversos impuestos que se adhieren a la empresa?.....	43
Tabla 16 ¿La empresa ha sido fiscalizada por errores o fallas relacionadas a la determinación de los impuestos?	44
Tabla 17 ¿Los trabajadores gozan de las aportaciones de seguridad social que existen?	45
Tabla 18 ¿La empresa cumple con el pago de los beneficios sociales que les corresponde a los trabajadores?.....	46
Tabla 19 Tributos.....	47

Tabla 20 Planeamiento Tributario.....	48
Tabla 21 ¿La empresa cumple con presentar la declaración de los tributos de forma completa y oportuna?.....	53
Tabla 22 ¿La empresa emite todos los comprobantes de pago para cada una de sus ventas realizadas?.....	54
Tabla 23 ¿La empresa mantiene actualizados sus libros y registros contables que lleva?	55
Tabla 24 ¿La empresa conserva sus libros y registros contables del período determinado por la ley, ante alguna fiscalización?	56
Tabla 25 Obligaciones formales	57
Tabla 26 ¿La empresa cumple con su obligación de pago en todos los tributos mensuales y anuales?.....	58
Tabla 27 ¿La empresa cumple con su obligación de pago de acuerdo a ley?.....	59
Tabla 28 ¿Alguna vez la empresa ha cancelado el impuesto con un importe inexacto? 60	
Tabla 29 Obligaciones sustanciales	61
Tabla 30 Cumplimiento de las obligaciones tributarias del gobierno central.....	62
Tabla 34 Matriz de consistencia.....	93

Índice de figuras

Figura 1 Ciclo del contribuyente	24
Figura 2 Actualización de modificaciones de las leyes tributarias	34
Figura 3 Toma de leyes tributarias para la realización de la planeación tributaria.....	35
Figura 4 Código tributario como base para planificar operaciones tributarias.....	36
Figura 5 Mantenimiento actualizado sobre los beneficios tributarios	37
Figura 6 Normas tributarias	38
Figura 7 Cumplimiento de las obligaciones establecidas	39
Figura 8 Frecuencia de la empresa en presentar conducta infractora.....	40
Figura 9 Responsabilidad ante el incumplimiento de una obligación tributaria.....	41
Figura 10 Infracciones tributarias	42
Figura 11 Cumplimiento con el pago pertinente de los diferentes impuestos obligados a cancelar	43
Figura 12 Retrasos en el pago de los diversos impuestos que se adhieren a la empresa	44
Figura 13 Fiscalización por errores o fallas relacionadas a la determinación de los impuestos	45
Figura 14 Los trabajadores gozan de las aportaciones de seguridad social.....	46
Figura 15 Cumplimiento del pago de los beneficios sociales que les corresponde a los trabajadores	47
Figura 16 Tributos	48
Figura 17 Planeamiento Tributario	49
Figura 18 Cumplimiento de presentación de declaración de los tributos	53
Figura 19 Emisión de todos los comprobantes de pago para cada una de sus ventas	54
Figura 20 Actualización de sus libros y registros contables que lleva	55
Figura 21 Conservación de sus libros y registros contables	56
Figura 22 Obligaciones formales.....	57
Figura 23 Cumplimiento de su obligación del pago en todos los tributos mensuales y anuales	58
Figura 24 Cumplimiento de su obligación con el pago de acuerdo a ley	59
Figura 25 Pago de impuesto con un importe inexacto.....	60
Figura 26 Obligaciones sustanciales.....	61
Figura 27 Cumplimiento de las obligaciones tributarias del gobierno central	62

Información general**Título:**

Diseño de planeamiento para el cumplimiento de las obligaciones tributarias del gobierno central de la Empresa RAF Barcenés S.A.C., Chiclayo, 2023.

Autoras:

Bach. Carrasco Pacheco Leydy Lissett

Bach. Paredes López Kasandra

Asesor de especialidad:

Dra. Aquino Cavero María Naidu

Línea de investigación:

Ciencias sociales y humanidades

Sublínea:

Tributación

Lugar:

Empresa RAF Barcenés S.A.C., Chiclayo.

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo general proponer un diseño de planeamiento para el cumplimiento de las obligaciones tributarias del gobierno central de la empresa RAF Barcenos S.A.C., Chiclayo, 2023. La propuesta busca reducir la omisión de errores sustanciales y formales que generen conflictos tributarios, surge como una necesidad de resolver problemas generados en la empresa por el desconocimiento respecto a las obligaciones tributarias que la empresa debe cumplir además de no contar con personal capacitado en dichos asuntos. Así mismo, en diversas ocasiones se presentaban las declaraciones juradas luego de transcurrido el plazo de vencimiento; generando de esta manera deudas y rectificaciones con la entidad administradora de los tributos, lo cual se traduce en intereses y multas, siendo tales elementos, gastos que pueden evitarse y que irán en desmedro de sus resultados.

El estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, diseño no experimental de nivel descriptivo – prospectivo y transversal. La población estuvo conformada por 50 trabajadores, tomando como muestra a 4 trabajadores del área administrativa y contable de la empresa a quienes se les aplicó la técnica de la encuesta por cada variable con un total de 19 preguntas en la escala de Likert, asimismo se utilizó la técnica de la entrevista, a través de la guía de entrevista. Entre los resultados se obtuvo un Alfa de Cronbach igual a 0.942 para la variable independiente y 0.848 para la variable dependiente significando que el instrumento mantiene una fiabilidad aceptable. Por otro lado, se encontró que la empresa tiene un control inadecuado sobre sus obligaciones tributarias al presentarse un desconocimiento por parte de los empleados sobre las normas tributarias, lo cual conlleva a que, en múltiples ocasiones se cometa de manera inconsciente diversos tipos de infracciones en el desarrollo de sus operaciones. Por ello, se concluye que es necesario diseñar un planeamiento tributario con el cual la empresa plantee estrategias y logre una mejor organización respecto a sus compromisos fiscales; así como también para el manejo de sus operaciones.

Palabras clave: Planeamiento, Obligaciones Tributarias, Cumplimiento.

Abstract

The general objective of this research is to propose a planning design for compliance with the tax obligations of the central government of the company RAF Barcenés S.A.C., Chiclayo, 2023. The proposal seeks to reduce the omission of substantial and formal errors that generate tax conflicts, it arises as a need to solve problems generated in the company by the lack of knowledge regarding the tax obligations that the company must meet in addition to not having trained personnel in such matters. Likewise, on several occasions the tax returns were filed after the due date had passed, thus generating debts and rectifications with the tax administration entity, which translates into interest and fines, being such elements, expenses that can be avoided and that will be detrimental to its results.

The study was developed under a quantitative approach, non-experimental design of descriptive - prospective and cross-sectional level. The population consisted of 50 workers, taking as a sample 4 workers from the administrative and accounting area of the company to whom the survey technique was applied for each variable with a total of 19 questions on the Likert scale, also the interview technique was used, through the interview guide. The results showed a Cronbach's Alpha of 0.942 for the independent variable and 0.848 for the dependent variable, meaning that the instrument maintains an acceptable reliability. On the other hand, it was found that the company has an inadequate control over its tax obligations due to the lack of knowledge on the part of the employees about the tax regulations, which led to the fact that, on multiple occasions, various types of infractions are committed unconsciously in the development of its operations. Therefore, it is concluded that it is necessary to design a tax planning with which the company will propose strategies and achieve a better organization with respect to its fiscal commitments; as well as for the management of its operations.

Key words: Planning, Tax Obligations, Compliance.

Introducción

En la actualidad el planeamiento tributario ha sido beneficioso para toda empresa que atraviese problemas de índole tributario, ya que mediante su aplicación los accionistas e inversionistas podrán contar con una herramienta que les permita anticiparse a los riesgos que pueden llegar a presentarse durante el desarrollo de sus operaciones ocasionando en algunas ocasiones reparos tributarios.

Es así como, el planeamiento tributario es considerado por diversas compañías como una medida de control para instaurar una adecuada determinación respecto al pago de impuestos dentro del plazo señalado generando una relación positiva entre la administración tributaria y el contribuyente con el propósito de cumplir dicha intención (Sanandrés, Ramírez, & Sánchez, 2019). Sin embargo, la mayoría de empresas no cuentan con una estrategia de planificación fiscal, justificando que no tienen la capacidad necesaria para realizar previsiones fiscales y aprovechar las oportunidades suficientes que ofrece la normativa fiscal, lo cual trae como consecuencia cualquier tipo de contingencia tributaria al considerar el impuesto como una carga fiscal (Cozian, 2021). Bajo ese mismo contexto, otro de los resultados producido por la carencia de una planeación tributaria es la falta de medios económicos para cumplir con los pendientes de pago; de este modo, suelen reducir su carga impositiva por medio de acciones mal intencionadas las cuales en algunos casos generan sanciones por parte de la organización encargada (Garizabal, Barrios, Bernal, & Garizabal, 2020).

En territorio peruano, desde hace unas temporadas atrás la SUNAT se convirtió en la institución encargada de imponer deberes tributarios a los contribuyentes con el propósito de que se reduzcan los casos de informalidad; estas obligaciones produjeron diversas inspecciones para los empresarios culminando algunas veces en procedimientos de auditoría y fiscalización (Yanarico, Calsin, Calizaya, & Mamani, 2021). Por lo tanto, es importante que las compañías lleven un control óptimo respecto a las actividades que efectúan con el propósito de mejorar su tributación mediante un adecuado planeamiento (Effio & Chapoñán, 2019). Dicha herramienta debe ponerse en práctica desde el momento en el que una compañía inicia sus operaciones, asimismo, todas las áreas de acuerdo a la estructura organizacional de cada empresa deben ejercer un plan preventivo que les

permita mantenerse ante una posible irregularidad tributaria (Alata, Coila, Zapana, & Mamani, 2023).

El planeamiento tributario se ha vuelto fundamental para que las compañías puedan progresar económicamente, teniendo en cuenta la carga tributaria que afronta y el nivel de importancia en el que se encuentra; además, cumple con optimizar dicha carga al reducir el pago de impuestos y las contingencias tributarias. Por ello, es necesario realizar un análisis minucioso del tipo de operaciones que la empresa desarrolla o piensa desarrollar, teniendo conocimiento sobre la aplicación de SUNAT y la interpretación que se le da a las normas legales (Arce, 2016).

La empresa RAF Barcenos S.A.C. es una institución que ofrece el servicio de alimentación para cualquier miembro del personal perteneciente a las diversas áreas de la industria; además, cuenta con personal altamente capacitado que respeta las normas de calidad establecidas por la empresa. Sin embargo, una de las problemáticas que atraviesa dicha empresa es el incumplimiento de las obligaciones tributarias debido a que la gerencia no cuenta con el conocimiento suficiente sobre materia tributaria, tal circunstancia generó que en diversas ocasiones los tributos no sean cancelados oportunamente ya que no existe un control respecto al cronograma de vencimientos originando sanciones por parte de la administración tributaria. Por ello, es necesario diseñar un planeamiento tributario, ya que la empresa no cuenta con una herramienta que facilite su desarrollo empresarial reduciendo la omisión de errores sustanciales sin ubicarse en escenarios donde se eludan las responsabilidades tributarias.

Asimismo, la presente tesis se justifica en proponer un diseño de planeamiento tributario con la finalidad que no se cometan infracciones tributarias dando origen a una posible fiscalización, afectando de manera directa la continuidad y las metas propuestas de la empresa por presuntas irregularidades que pueda presentar. Por otro lado, esta investigación se encuentra orientada al cumplimiento de las obligaciones tributarias, las mismas que al aplicarse responsablemente, conlleva a un eficiente pago de tributos conforme a la normativa tributaria, de manera que será beneficioso para el ejercicio operacional de la organización y así evitar posibles contingencias.

Teniendo en cuenta los argumentos planteados anteriormente, se consideró como problema general: ¿Cuál es el diseño de planeamiento para el cumplimiento de las obligaciones tributarias del gobierno central de la empresa RAF Barcenes S.A.C., Chiclayo, 2023?, mientras que los problemas específicos fueron: (i) ¿Cuál es el diseño del planeamiento tributario de la empresa RAF Barcenes S.A.C., Chiclayo, 2023?, (ii) ¿Cuál es el cumplimiento de las obligaciones tributarias del gobierno central de la empresa RAF Barcenes S.A.C., Chiclayo, 2023?

Como objetivo general se planteó: Proponer un diseño de planeamiento para el cumplimiento de las obligaciones tributarias del gobierno central de la empresa RAF Barcenes S.A.C., Chiclayo, 2023, como específicos (i) Determinar el nivel de planeamiento tributario de la empresa RAF Barcenes S.A.C., Chiclayo, 2023, (ii) Determinar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias del gobierno central de la empresa RAF Barcenes S.A.C., Chiclayo, 2023.

En tal sentido, se estructuró de la siguiente manera:

Capítulo I, se encuentra el diseño teórico, el cual contiene los antecedentes vinculados con las variables de análisis, las bases teóricas y bases conceptuales de acuerdo al objeto de estudio.

Capítulo II, se establece el diseño metodológico que contiene contrastación de hipótesis, población y muestra, técnicas, instrumentos, equipos y materiales empleados en la investigación.

Capítulo III, se muestran los resultados en base a los objetivos formulados en la investigación.

Capítulo IV, se desarrolla la discusión de resultados, los cuales son debidamente contrastados con los antecedentes de la investigación y las teorías desarrolladas.

Capítulo V, propuesta de intervención, se desarrolla una propuesta que contribuye a la mejora del problema investigado, de acuerdo al diagnóstico de las variables y proponiendo recomendaciones que permitan analizarlas y ponerlas en práctica.

Finalmente, se muestran las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y los anexos.

Capítulo I: Diseño teórico

1.1. Antecedentes de la investigación

A nivel internacional:

García y Troya (2022) en su tesis “Planificación tributaria y la optimización de los recursos en las organizaciones constructoras de Guayaquil”, tomó como población a las 13,973 empresas del sector construcción; de las cuales considero como muestra a 308 empresas a quienes se les aplicó un cuestionario para recolectar los datos, utilizó un diseño descriptivo y planteó como objetivo general la evaluación de la planificación tributaria para optimizar los recursos en las empresas constructoras. Entre los resultados obtenidos se observó que las empresas concuerdan sobre la implementación de mejoras para la gestión de información tributaria como la organización de información que facilite la presentación documental. La relación con esta investigación se da gracias a que los autores buscan encontrar una estrategia para combatir cualquier tipo de contingencia fiscal que puede presentarse en el pago.

Solís (2020) en su investigación “Planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa Aquafit S. A. provincia de Santa Elena, año 2018” contó con un universo de estudio de seis individuos de la empresa, además, el alcance de su estudio fue descriptivo con enfoque mixto, considerando como muestra al gerente y contador de la empresa. Su finalidad fue elaborar una planificación tributaria para establecer mecanismos que proporcionen una correcta gestión por medio de técnicas tributarias. Obteniendo como resultado que la compañía cumple con presentar su declaración jurada, pero mantiene compromisos tributarios pendientes. La relación con esta tesis consiste en el diseño que también se tiene respecto a una planificación para mejorar el tratamiento tributario de la compañía.

A nivel nacional:

Soto (2022) en su informe “Propuesta de planeamiento tributario y su implicancia en el cumplimiento de sus obligaciones y riesgos tributarios en la empresa Clavijo SAC” consideró como población a cinco colaboradores y 100 clientes; el enfoque fue cuantitativo, diseño no experimental, nivel explicativo y tipo aplicado; la muestra

finalmente la conformaron 29 personas. La finalidad del estudio fue proponer un modelo de planeamiento tributario y su consecuencia en el acatamiento de sus compromisos. Los resultados mostraron que el 84% de encuestados manifiestan que la empresa no cuenta con un planeamiento tributario; el mismo porcentaje afirma conocer las responsabilidades tributarias que tiene su negocio; el 76% tiene conocimientos sobre la definición de planeamiento tributario; así como también sobre las normas tributarias a las que se encuentra afecto su negocio; el 80% cumple con declarar y cancelar sus compromisos; el 68% no tiene conocimiento sobre la importancia del planeamiento; el 72% no se capacita sobre las normas tributarias presentes. De este modo, la asociación entre investigaciones se presenta por proponer un modelo de planeamiento con el cual la compañía en estudio puede cumplir con sus compromisos ante la administración tributaria.

Sarayasi y Mamani (2022) en su tesis “Planeamiento tributario y su relación con las obligaciones tributarias en la Empresa UROSUR SAC, Arequipa 2021” contó con una población y muestra de 20 trabajadores; la metódica fue aplicada, no experimental, transversal, descriptiva-correlacional y cuantitativa. El estudio estuvo orientado en interpretar la correspondencia entre el planeamiento y las necesidades tributarias. Como hallazgos se tiene que el 50% de encuestados afirman que la planificación tributaria permite estudiar distintas alternativas tributarias; el 45% sostiene que casi siempre la compañía ha identificado adecuadamente los compromisos que debe cumplir; por otro lado, se comprobó que las obligaciones sustanciales se ven representadas por el 60% del planeamiento, mientras que las formales por el 52%. Demostrando que las investigaciones coinciden entre sí al estudiar el comportamiento que tiene tanto el planeamiento como los compromisos fiscales dentro de una compañía.

A nivel local:

Oblitas y Rojas (2022) en su estudio “Planeamiento tributario y las obligaciones tributarias en la empresa Palacios Huayama Kleider” consideró como universo de estudio a 15 trabajadores de la compañía, su metodología fue básica, cuantitativa, longitudinal, no experimental y explicativa, considerando como muestra a toda la población. El objetivo fue establecer el dominio del planeamiento tributario sobre las obligaciones tributarias. Como hallazgos se encontró que la compañía no cumple con sus compromisos fiscales viéndose implicada en diferentes infracciones tributarias ya que no entregan

comprobantes de pago al momento de realizar una venta. Este estudio guarda relación con la investigación en desarrollo ya que también se da el tratamiento a una empresa para conocer el nivel de cumplimiento que ésta tiene respecto a sus responsabilidades tributarias.

Picon (2021) en su tesis “Planeamiento tributario para prevenir sanciones tributarias en la empresa Transportes e Ingeniería S.A.C. Chiclayo” contó como población a 14 empleados, el estudio fue de tipo cuantitativo – descriptivo, tomando como muestra única al gerente general, el cual estuvo encuestado mediante un cuestionario. Su objetivo principal fue la propuesta de un planeamiento tributario que ayude a prevenir ciertas sanciones tributarias en la empresa. Los resultados demostraron la desorganización documental que existe debido a que las declaraciones fueron presentadas fuera de la fecha establecida, teniendo como consecuencia las respectivas sanciones tributarias. La relación con esta investigación se basa en que ambas buscan emplear el planeamiento tributario como herramienta para que las respectivas compañías en estudio no se vean sancionadas tributariamente, lo cual se puede prevenir si cumplen con sus obligaciones tributarias correspondientes.

1.2. Bases teóricas

1.2.1. Teoría de la planificación fiscal

Hoffmann en 1961 postula la teoría de la planificación fiscal y señala que los impuestos, se basan en conceptos comerciales o contables, por lo que una empresa puede modificar tales actividades para lograr la reducción de la obligación tributaria; ello, no es un proceso simple, en caso de manejarse de manera eficiente se obtendrán ganancias mediante un proceso formalizado; y defiende la existencia de una asociación directa entre las actividades de planificación fiscal y el rendimiento que surge de una consecuencia directa de que el costo es mayor (Babatunde, 2020).

Respecto al cumplimiento tributario la principal perspectiva se basa en el enfoque de disuasión económica, el cual considera a los contribuyentes como individuos perfectamente morales, neutrales al riesgo o adversos al riesgo que buscan maximizar su utilidad y eligen evadir impuestos siempre que la ganancia esperada exceda el costo; por

lo tanto, un costo se da desde el enfoque de beneficio de por qué o por qué no los contribuyentes pueden cumplir con las leyes tributarias; se espera que las personas sopesen los beneficios inciertos de la evasión exitosa contra el riesgo de detección y castigo; en consecuencia, una estructura de sanciones forma parte del castigo y es un factor crítico en la elección de las personas de evadir impuestos (Misra, 2019).

1.2.2. Teoría del planeamiento

De acuerdo con la teoría de planeamiento, esta determina cuestiones de coherencia interna de los procedimientos, es decir, lo que propone esta teoría es la realización previa de un conjunto de interrogantes, para ejecutar un plan o analizar uno ya hecho con anterioridad; tomando las decisiones correctas para llevar a cabo dicho plan, es decir, lo que involucra en cómo hacerlo, para quién, cuál es su finalidad, cómo contribuirá, entre otros; por lo que la constante discusión repercutirá en el contexto político y social en que tal planificación estará insertada y el tipo de interrogantes que se van a plantear (Rodríguez, 1980).

1.2.3. Teoría del Tributo

Para Smith, el naturalismo y el individualismo, es la base para la naturalidad y espontaneidad de los organismos económicos, las cuales son ventajosas y justas, es decir la actividad económica es movilizadora por interés personal más no por voluntad superior a ellos. La naturalidad da parte a la moneda, la teoría de la oferta y la demanda, la división del trabajo, la acumulación de capital. Se definió la división del trabajo como preferencia de la naturaleza humana al trueque de productos, causa por lo que cada uno debe contar con lo mínimo vital para estar en probabilidades de efectuar dichos cambios. Al contrario, el interés primordial en el tema económico era más un fin dialéctico, por entender, explicar y comprender las conexiones económicas de su época. En su libro Principios de Economía Política y Tributación, señala que todo el producto se divide en 3 clases de la comunidad y las correspondencias que cada uno cambia en las distintas épocas de la sociedad, se confirmó que el problema económico es constantemente un suceso que se encuentra relacionado con las leyes vigentes que norman la distribución (Becerra, Arellano, & Gutiérrez, 2016).

1.2.4. Teoría de Eheberg

Según la teoría de Eheberg, el pago de impuestos es una obligación que no requiere de un fundamento jurídico especial, porque la obligación tributaria es un axioma que no tiene límites en sí mismo, y en todo caso se anuncia por tendencias que sirven al interés general por la oportunidad. Por lo tanto, el pago de impuestos es una obligación legal que no requiere una base legal especial (Elera, 2018).

1.2.5. Teoría de disuasión

Allingham y Sandmo desarrollaron en 1972 la "Teoría de la disuasión" para examinar cómo las recompensas percibidas por los contribuyentes influyen en su decisión de evadir impuestos cuando la evasión fiscal es detectada. Esta teoría sugiere que cuando la evasión fiscal se permite sin consecuencias, como morosidad sin penalizaciones, multas o intereses, esto puede fomentar una cultura arraigada de evasión fiscal (Gutiérrez, Cornejo, & Chango, 2020). En otras palabras, si las autoridades fiscales no aplican sanciones efectivas, los contribuyentes pueden verse tentados a eludir sus obligaciones fiscales de manera sistemática, lo que a su vez puede socavar la integridad del sistema tributario. Por lo tanto, es importante entender cómo estas dinámicas pueden afectar la recaudación de impuestos y la equidad fiscal en una sociedad.

1.3. Bases conceptuales

1.3.1. Planeamiento Tributario

El planeamiento tributario de acuerdo con Encalada et al. (2020) está enfocada en cumplir diferentes metas teniendo en cuenta la persona u organización que utilice esta herramienta, la cual en la mayoría de los casos busca minimizar los costos impositivos y cumplir debidamente con sus obligaciones. También, es aquella herramienta basada en lineamientos adecuados mediante los cuales se puede llegar a establecer el monto exacto que los contribuyentes deben cancelar por concepto de impuestos, obteniendo conocimiento sobre las consecuencias fiscales en cada decisión que tomen (Mena, Narváez, & Erazo, 2019). Asimismo, el planeamiento tributario genera en los empresarios el perfeccionamiento respecto a la toma de decisiones a nivel gerencial en base al funcionamiento de la empresa; además, funciona como herramienta significativa para el

correcto análisis financiero de las entidades modernas (Picón, 2016). Por otro lado, se refiere al tratamiento empleado por empresas mediante el cual se comprende la agrupación de pautas desde el punto de vista de un esquema activo donde los contribuyentes puedan mejorar su economía tributaria una vez que dicho esquema haya sido aceptado por el ordenamiento jurídico tributario (Campos, Naranjo, Rubio, & Vélez, 2023). Asimismo, existe un planeamiento en el cumplimiento de obligaciones tributarias, el cual ocurre en el momento que la empresa busca la manera de conseguir recursos que logren cubrir el pago de sus obligaciones tributarias generadas, teniendo en cuenta los estudios de flujo de caja, facturación, cobro de crédito y hacia donde estarán destinados los recursos que hayan alcanzado (Picón, 2016).

En esa misma línea, es conveniente mencionar al sistema tributario, el cual está conformado por fundamentos, normas y preceptos que han determinado los diferentes tributos existentes; se desarrolla bajo un marco conceptual que le otorga tanto el derecho fiscal como la ley penal tributaria; asimismo, este método tiene la particularidad de ser competente y flexible ya que todos los impuestos son coordinados para ser destinados al tesoro público luego de haber sido recaudados, dando origen al presupuesto general. Además, este sistema desempeña un papel crucial en la financiación de los gastos públicos, asegurando que los recursos recaudados se destinen de manera efectiva al financiamiento de programas gubernamentales (Jurado, 2020).

1.3.1.1. Normas tributarias

Las normas tributarias, de carácter definitorio, requieren una redacción clara y precisa por parte de los funcionarios encargados del proceso fiscal. Su objetivo es prevenir errores materiales o formales derivados del desconocimiento normativo. Una redacción detallada facilita su comprensión, promoviendo la confianza entre la administración tributaria y los contribuyentes, impulsando así el cumplimiento tributario efectivo y transparente (Carrera, Martínez, & Lozano, 2020).

1.3.1.1.1. Leyes Tributarias

Estas pautas constituyen un conjunto de principios que tienen el poder de crear o reemplazar impuestos a través de diversos enfoques legales. Además, estas directrices

están diseñadas siguiendo una estructura específica que se centra en aspectos como los tipos de impuestos, los niveles de evasión y elusión fiscal, así como la recaudación fiscal, entre otros factores. Estas estrategias se desarrollan con el objetivo de mejorar la eficacia y equidad del sistema tributario, adaptándose a las necesidades cambiantes de la sociedad y la economía, y teniendo en cuenta la diversidad de sectores productivos y contribuyentes. En última instancia, este enfoque busca promover un sistema tributario más eficiente y justo, que contribuya al desarrollo económico y social sostenible (Cabezas & Andrade, 2021).

1.3.1.1.2 Beneficios Tributarios

Son considerados como incentivos tributarios, siendo aplicables a ciertas zonas, actividades y algunos contribuyentes, quienes cumplen con el deber y acatan con los objetivos que diseña el órgano gubernamental; asimismo, estos se acoplan con la promoción de la formalización y/o creación de empresas, lo cual conlleva al incremento de la producción, logrando apoyar a los sectores que poca presencia tienen en el mercado, a través del fraccionamiento u omisión del impuesto en el reinicio de las actividades (Encalada, Narváez, & Erazo, 2020).

1.3.1.2. Infracciones tributarias

Se presentan las infracciones tributarias refiriéndose al incumplimiento de los contribuyentes respecto a la normativa tributaria establecida, la cual señala que todo negocio tiene deberes y obligaciones de carácter formal o sustancial que deben cumplir responsablemente, por lo que se requiere que exista intencionalidad por parte del sujeto para cometer una falta (Sihuacuyo & Arisaca, 2020).

1.3.1.2.1. Incumplimiento de una obligación legalmente establecida

Se encuentra relacionada con la evasión tributaria por parte de los contribuyentes debido a la informalidad que estos presentan; por ello, es necesario que se promuevan acciones que contribuyan al aumento de la conciencia tributaria partiendo desde el nivel de educación mediante la formación de valores en cada ciudadano para evitar contingencias a futuro (Cárdenas, 2020).

1.3.1.2.2. Conducta infractora

La conducta infractora en el ámbito tributario es un tema crucial para cualquier sociedad y su sistema fiscal. Estas infracciones pueden variar desde la evasión fiscal hasta el fraude complejo, y su impacto puede ser significativo en la economía de un país. Es importante entender que la evasión fiscal y otras conductas infractoras no solo privan al gobierno de ingresos necesarios para servicios públicos, sino que también distorsionan la competencia económica y socavan la confianza en el sistema fiscal (Guallpa, Peralta, Yamasqui, & Giler, 2020).

1.3.1.3. Tributos

Los tributos, se consideran como una vía de ingreso en el sistema público que cuenta con diversos elementos propios, los cuales están bajo la dependencia de una entidad estatal con la finalidad de lograr identificarlos e individualizarse, dando origen a la tributación. Asimismo, entre los tributos se encuentran los impuestos, tasas y contribuciones (García, 2020).

1.3.1.3.1. Impuestos

Los impuestos se refieren al pago obligatorio establecido por ley, el cual no está direccionado a la obtención de un beneficio directo del contribuyente, asimismo, es administrado por el Estado, en base a su función reguladora garantizando los derechos ciudadanos y proporcionando bienes y servicios que beneficien a la sociedad (SUNAT, 2020).

1.3.1.3.2. Contribuciones

Las contribuciones, vienen a ser los beneficios que emite el estado para incentivar el cumplimiento de sus respectivas obligaciones tributarias con una postura responsable y voluntaria; estas se representan como medidas que implementa el gobierno en beneficio de los contribuyentes como un alto grado de información y acceso a los servicios públicos (Cárdenas, 2020).

1.3.1.3.3. Seguro social

Las aportaciones de seguro social de salud parten de los tributos, corresponden a las aportaciones que se destinan a la seguridad social, las cuales consisten en la protección equitativa que ofrece y proporciona el Estado a partir de la recaudación de los impuestos, brinda esta protección a los individuos en situación de necesidad (Morales, 2019).

1.3.2. Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Se basa en un fundamento legal que debe ser cumplido por aquellas personas y/o negocios que realicen actividades comerciales o de servicios; asimismo, cuenta con una justificación económica, es decir, con su realización se generan recursos hacia el Estado, los cuales son destinados a las diferentes obras públicas que benefician a la población en general (Galarza, Ordoñez, & Zamora, 2022).

El vínculo que el Estado sostiene con los contribuyentes comprometidos con el pago de tributos se exime al momento de cumplir la obligación y comprobarse el hecho generador determinado por Ley. Es decir, se basa en aquella relación que parte de las necesidades del Estado, salvaguardadas por un marco legal existente entre un acreedor y deudor tributario (Peña & Núñez, 2021). Al mismo tiempo, la obligación tributaria se clasifica en obligaciones sustanciales y obligaciones formales (Quispe, Rosas, & Balcazar, 2021)

El cumplimiento de obligaciones tributarias resulta siendo significativo tanto para los contribuyentes como para la población en general, ya que favorece a la gestión del Estado peruano mediante el financiamiento de futuros gastos públicos distribuidos en obras que buscan el bienestar de una determinada localidad (Peña & Yarleque, 2022)

De este modo, según Cabrera et al. (2020) todo contribuyente sigue una serie de etapas para cumplir con sus compromisos frente al Estado, lo cual se conoce como el ciclo del contribuyente y se detalla en la siguiente imagen.

Figura 1

Ciclo del contribuyente



Nota: Obtenido de Cabrera et al. (2020).

Primera etapa:

Se considera la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, la cual es responsabilidad de toda persona que ejerza una actividad económica de manera consciente; del mismo modo, aquellas instituciones que pertenezcan al sector público también tienen el compromiso de inscribirse en dicho registro, para lo cual se presenta un documento incluyendo los datos generales de la organización y la actividad que realiza (Cabrera, Narváez, & Erazo, 2020).

Segunda etapa:

Este proceso resalta la responsabilidad y el cumplimiento tributario de los contribuyentes al emitir comprobantes de pago debidamente autorizados tras cada venta. Estos documentos no solo son un requisito legal, sino que también desempeñan un papel fundamental como evidencia concreta de la transacción, garantizando la transparencia y la integridad en las actividades comerciales de la empresa. Su correcta emisión es esencial para evitar sanciones fiscales y promover una gestión tributaria adecuada (Cabrera, Narváez, & Erazo, 2020).

Tercera etapa:

Se realiza la declaración de impuestos; una vez finalizado el mes todo contribuyente deberá calcular el crédito fiscal proveniente de sus ventas y compras realizadas para ser cancelado antes de su vencimiento de acuerdo al cronograma tributario; por tanto, es necesario tener en cuenta el régimen al que pertenece cada contribuyente; no obstante, aquellos negocios que no tienen la responsabilidad de llevar contabilidad sólo cumplirán con un pago único de manera mensual (Cabrera, Narváez, & Erazo, 2020).

Cuarta etapa:

Se considera al pago de los impuestos calculados previamente; la ventaja que tienen los contribuyentes es la diversidad de maneras en las que pueden realizar sus pagos; sin embargo, de no cumplir con los compromisos señalados anteriormente, los contribuyentes podrán ser sujetos a diversas sanciones e incluso suspender la actividad de su negocio (Cabrera, Narváez, & Erazo, 2020).

Elementos primordiales presentes en la obligación tributaria

Según lo manifestado por Andrade y Cevallos (2020) existen tres elementos primordiales, los cuales deben estar presentes para que la obligación tributaria pueda existir, dichos elementos son los siguientes:

Hecho generador: es el elemento por el cual nace la obligación tributaria ya que en la ley se puntualiza el presupuesto que manifiesta cada tributo. Además, establece la presencia de una deficiencia con la que se obtiene un dato esencial que será considerado por el legislador para la preparación de la obligación tributaria (Carpio & Naranjo, 2021)..

Sujeto activo: Representado por todo ente público que interviene durante la aplicación de los tributos teniendo como misión la recaudación de los impuestos cancelados por los contribuyentes; además, diseña las normas tributarias por las cuales las empresas deben regirse para desarrollar sus operaciones (Gómez, 2020).

Sujeto pasivo: Simbolizado por toda persona ya sea natural o jurídica que tenga el deber de ejecutar la prestación tributaria contribuyendo de esta manera al gasto público mediante el pago formal de sus respectivos impuestos (Pinillos, 2019).

Por su parte, Márquez et al. (2021) explica la manera en que los contribuyentes pueden encontrar estímulos dentro de sí mismos evitando castigos externos para cumplir con sus compromisos fiscales; en lo que respecta a la satisfacción, se ve influenciada por los valores de cada persona en relación con su contribución ante la población por medio del pago de tributos; de este modo, la moral tributaria permite acoplar diversos elementos de manera particular, asimismo, otra de las formas en que los contribuyentes pueden llegar a motivarse es por medio de la percepción que existe en los servicios brindados por el Estado, las cuales sirven como un método para que los organismos tributarios incrementen el cumplimiento de compromisos fiscales. Por otro lado, la representación de los estímulos externos se da por medio de las presiones institucionales donde el contribuyente efectúa sus compromisos ante la Administración Tributaria basándose en un marco legal.

Ley N° 31556

La legislación establece una tasa temporal del 8% sobre el Impuesto General a las Ventas (IGV) destinada a respaldar la reactivación económica de micro y pequeñas empresas en los sectores de restaurantes, hoteles, alojamientos turísticos, servicios de catering y concesionarios de alimentos, todos afectados por la pandemia de covid-19. Esta medida se aplica a aquellos cuya actividad principal represente al menos el 70% de sus ingresos, excluyendo a empresas vinculadas en grupos económicos que no cumplan con dicho criterio. La tasa excepcional estará en vigor desde la promulgación de la ley hasta el 31 de diciembre de 2024, con el propósito de aliviar la carga tributaria y favorecer la sostenibilidad financiera de estas empresas (Congreso de la República, 2022).

1.3.2.1. Obligaciones formales

Las obligaciones formales, son impuestas por la normativa legal para efectuar procedimientos tributarios con el propósito de que los contribuyentes cumplan con el pago de sus tributos; de modo que, se relacionan con las obligaciones sustanciales ya que

no consideran si el contribuyente es deudor o no, sino que corresponden al cumplimiento de la presentación de documentos contables (Pinillos, 2019).

1.3.2.1.1. Presentación de declaraciones

La presentación de declaraciones, ya sean mensuales o anuales, corresponde una obligación formal que deben acatar todos los contribuyentes, de acuerdo al ingreso percibido por sus operaciones realizadas diariamente y estas se cumplen en plazos determinados según los cronogramas establecidos por el ente recaudador (Gaspar, Zambrano, Castro, & Díaz, 2021)

1.3.2.1.2. Libros y registros contables

Son denominados como los reportes de las operaciones efectuadas durante un determinado período; por eso se constituye como una obligación formal; la cual su llevado dependerá del giro de negocio, así también del régimen tributario al que se acoja el contribuyente, lo que incidirá en el uso obligatorio de sistemas manuales, mecanizados o electrónicos, los mismos que deben ser actualizados diariamente vinculando todas aquellas actividades desarrolladas en la organización (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013).

1.3.2.2. Obligaciones sustanciales

Son aquellas que, se relacionan con la determinación y pago del tributo que corresponde a cada contribuyente de acuerdo al régimen en el que se hayan acogido teniendo en cuenta el negocio que tienen y la actividad que realizan (Chávez & Oblitas, 2020). Asimismo, este tipo de obligación es responsabilidad del contribuyente, quién deberá cumplir con el pago de los tributos, siendo estos originados a partir de la obligación tributaria.

1.3.2.2.1. Deber de pago

Se refiere, a todo comportamiento generado por cada contribuyente con respecto a la cancelación de sus tributos; de modo que, posterior a ello exijan los derechos fiscales que le correspondan (Barros, Hernández, Martínez, & Ochoa, 2021)

1.3.2.2.2. Exactitud del pago

Se entiende como la cantidad real del monto correspondiente a cada impuesto que debe ser cancelado y a la vez informado para un mayor control y registro sin alterar el valor de sus importes (Márquez et al., 2021). Además, se requiere que los contribuyentes tomen conciencia sobre su compromiso cívico de pagar tributos, por tanto, es necesario que una considerable cantidad de individuos hayan comprendido la importancia de la política tributaria (Cabrera, Sánchez, Cachay, & Rosas, 2021).

1.4. Operacionalización de las variables

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variable	Dimensión	Indicadores
Planeamiento	Normas tributarias	1. Leyes tributarias
		2. Beneficios tributarios
	Infracciones tributarias	3. Incumplimiento de una obligación legalmente establecida
		4. Conducta infractora
	Tributos	5. Impuestos
		6. Contribuciones
		7. Seguro social
Cumplimiento de las obligaciones tributarias del gobierno central	Obligaciones formales	8. Presentación de declaraciones
		9. Libros y registros contables
	Obligaciones sustanciales	10. Deber de pago
		11. Exactitud del pago

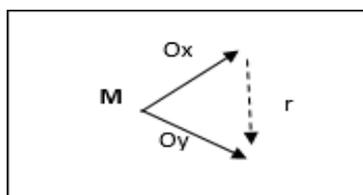
Capítulo II: Diseño metodológico

2.1. Diseño metodológico

Se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, el cual simboliza la congregación de técnicas sistemáticas y organizadas para corroborar ciertas hipótesis (Cabezas, Andrade, & Torres, 2018). En tal sentido, el estudio adoptó el enfoque cuantitativo debido a que la recolección de datos y la presentación de los resultados se utilizó procedimientos estadísticos e instrumentos de medición; asimismo, la situación actual de la empresa no cambió por las observaciones o mediciones realizadas ya que sólo se determinaron los datos en cifras numéricas que se abordan en la empresa RAF Barcenés S.A.C.

Como nivel de estudio se consideró descriptivo - propositivo, ya que se brindó una descripción completa y detallada sobre el tema de investigación; asimismo, como lo indican Cabezas et al. (2018) los estudios descriptivos tienen como fin, puntualizar peculiaridades de variables o fenómenos en un contexto determinado. De igual manera, al proponer un diseño de planeamiento, el estudio es considerado propositivo, ya que los mismos autores, emplean un conjunto de procedimientos con los cuales se busca darle solución a problemas fundamentales.

Como diseño de estudio es no experimental, debido a que las variables de estudio no fueron manipuladas, se observó el fenómeno tal como se mostró dentro de su contexto, es decir no se influyó de ninguna manera; por lo tanto, como señala Cabezas et al. (2018), los estudios no experimentales son aquellos que se perpetran sin manipular intencionadamente ninguna variable.



Donde:

M: Los 4 trabajadores de la empresa RAF Barcenés S.A.C.

Ox: Planeamiento

Oy: Cumplimiento de las obligaciones tributarias del gobierno central.

r: Incidencia

2.2. Población y muestra

En la totalidad del estudio se tuvo al conjunto de argumentos que concuerdan con una serie de particularidades, formando la totalidad del fenómeno que se desea estudiar (Cabezas, Andrade, & Torres, 2018). Por ello, para la presente investigación se consideró como población a los 50 trabajadores con los que cuenta la empresa RAF Barcenes S.A.C., los cuales se detallan a continuación.

Tabla 2

Personal de la empresa RAF Barcenes S.A.C.

Cargo en la empresa	Cantidad
Abogado	1
Administrador	1
Almacenero	1
Auxiliar de oficina	14
Azafata	1
Cajero	1
Chofer	2
Cocinero	12
Contador	1
Enfermera	1
Gerente de ventas	1
Gerente general	1
Lavaplatos	1
Limpiador de fábrica y restaurante	7
Limpiadora de hotel y oficina	1
Mesero	1
Mozo	1
Panadero	1
Supervisor de campo	1
TOTAL	50

Asimismo, se consideró como muestra a un subgrupo de la población, donde se recogerán los datos ineludibles para fines de la investigación (Cabezas, Andrade, & Torres, 2018). Para ello, se optó por aplicar un muestreo intencional, de modo que el mismo autor, se basa en el juicio personal del investigador para elegir a los integrantes de la muestra a estudiar; por esa razón, se optó por tomar sólo a 4 trabajadores pertenecientes al área administrativa y contable, quienes se encuentran más relacionadas al tema de estudio. A continuación, se detalla el total de la muestra de estudio.

Tabla 3

Personal administrativo y contable de la empresa RAF Barcenes S.A.C.

Cargo en la empresa	Cantidad
Administrador	1
Contador	1
Gerente de ventas	1
Gerente general	1
TOTAL	4

2.3. Técnicas e instrumentos de la investigación

Respecto a las técnicas e instrumentos aplicados en el estudio, estas tienen la función de proporcionar la búsqueda de datos mediante una mayor profundidad (Cabezas, Andrade, & Torres, 2018). Es así como, la técnica empleada en el presente estudio fue la encuesta, consiste en un mecanismo que tiene carácter auto administrativo porque aplica un formulario para obtener problemas precisos, donde se obtiene respuestas determinadas en la que se recolectan diversas opiniones pre estipuladas a un número mayor de personas y que permite tabular y analizar las respuestas recibidas; mientras que el cuestionario es el instrumento a usar que consta de preguntas cerradas (Feria, Matilla, & Mantecón, 2020). En tal sentido, el cuestionario consta de 19 preguntas divididas para cada variable.

Por otro lado, respecto al procesamiento de datos, es el primer paso para analizar los resultados, comenzando con la elaboración del instrumento el cual una vez aplicado dio origen a una serie de respuestas que fueron trasladadas a una base de datos ordenada mediante el programa Excel para que estos sean incorporados posteriormente al programa SPSS, un programa estadístico donde se obtendrán tanto las tablas como figuras y se podrá dar respuesta a cada uno de los objetivos establecidos en la investigación.

Capítulo III: Resultados

3.1. Confiabilidad de los instrumentos

Tabla 4

Estadísticas de fiabilidad de los instrumentos

Cuestionario	Alfa de Cronbach	N de elementos
Planeamiento tributario	,942	12
Cumplimiento de las obligaciones tributarias del Gobierno Central	,848	7

En la Tabla 4 se detalla la estadística de fiabilidad del instrumento de la variable Planeamiento Tributario, mediante el Alfa de Cronbach se mostró la confiabilidad de la encuesta, la cual indicó un valor de 0.942, significando que el instrumento mantiene una fiabilidad muy alta para su aplicación. Asimismo, para la variable Cumplimiento de las obligaciones tributarias del Gobierno Central, se mostró la confiabilidad de la encuesta, con un valor de 0.848, significando que el instrumento mantiene una fiabilidad aceptable.

3.2. Resultados por objetivos

Objetivo específico 1: Determinar el nivel de planeamiento tributario de la empresa RAF Barcenés S.A.C., Chiclayo 2023.

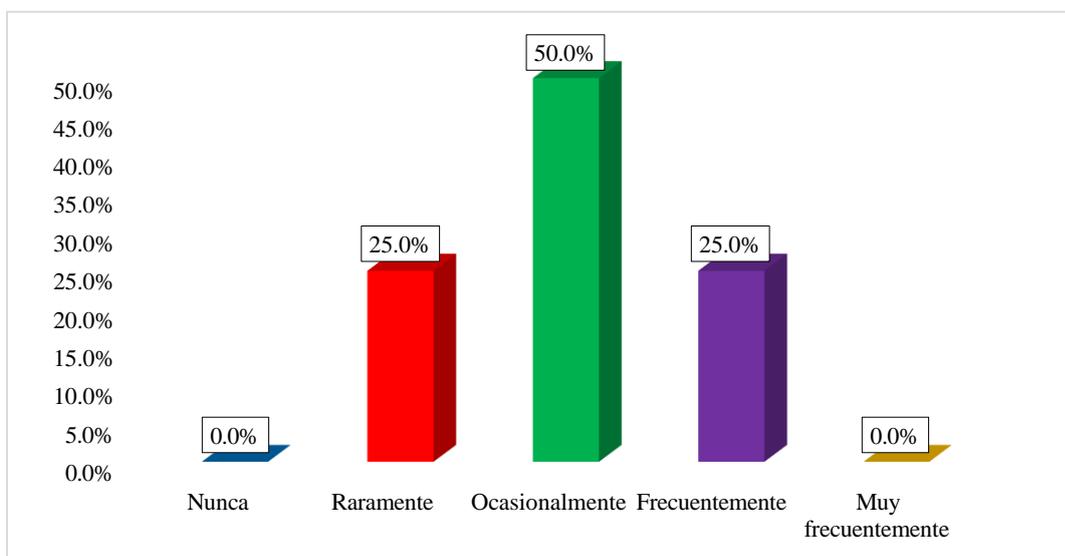
Análisis del cuestionario

Dimensión: Normas tributarias

Tabla 5

¿La empresa se mantiene actualizada en cuanto a las modificaciones de las leyes tributarias?

	n	%
Nunca	0	0.0%
Raramente	1	25.0%
Ocasionalmente	2	50.0%
Frecuentemente	1	25.0%
Muy frecuentemente	0	0.0%
Total	4	100.0%

Figura 2*Actualización de modificaciones de las leyes tributarias***Interpretación:**

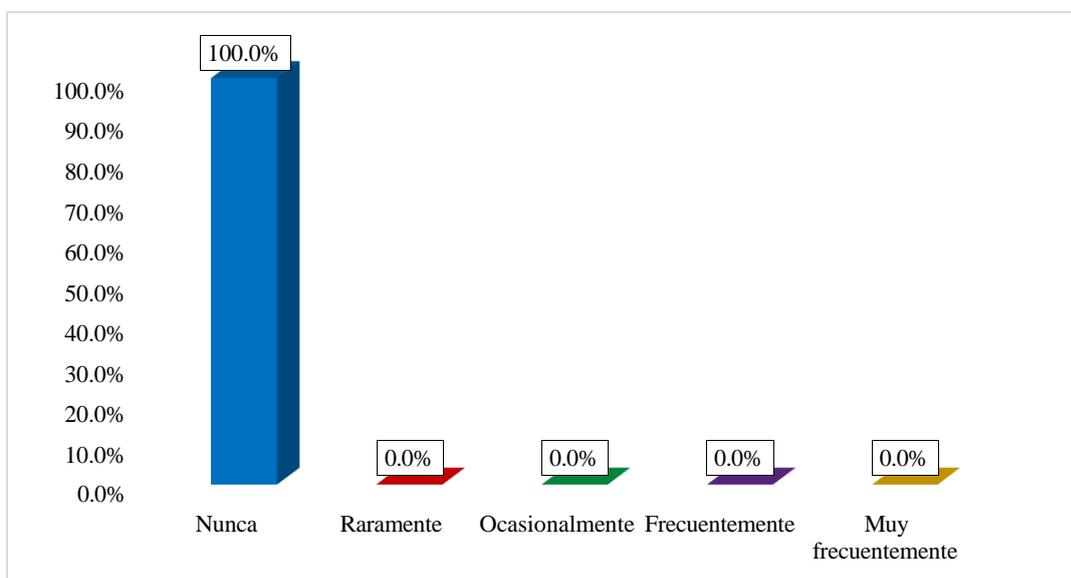
En cuanto a la tabla número 5 y figura número 2, respecto a la pregunta, se halló que, en la empresa RAF Barcenes S.A.C., en el período 2023, evidenció que el 50.0% de los encuestados considera que la empresa de manera ocasional se actualiza sobre las modificaciones de las leyes tributarias; así mismo, y a la vez un 25.0% considera que tanto de manera frecuente y raramente se realizan las actualizaciones.

Tabla 6*¿La empresa toma en cuenta las leyes tributarias para realizar una planeación tributaria?*

	n	%
Nunca	4	100.0%
Raramente	0	0.0%
Ocasionalmente	0	0.0%
Frecuentemente	0	0.0%
Muy frecuentemente	0	0.0%
Total	4	100.0%

Figura 3

Toma de leyes tributarias para la realización de la planeación tributaria



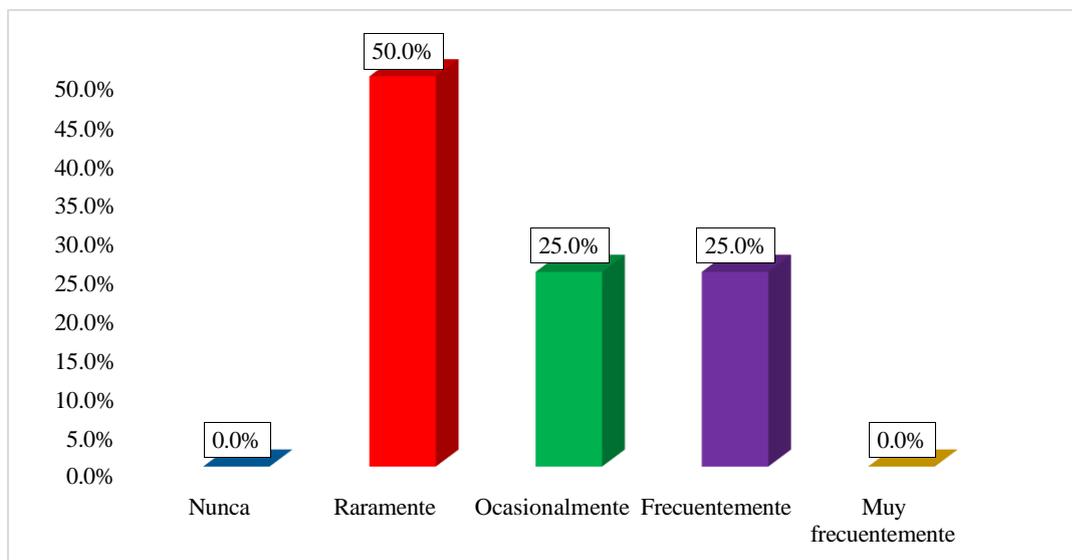
Interpretación:

Respecto a la tabla número 6 y figura número 3 en la empresa RAF Barcenes S.A.C., en el período 2023, se comprobó que el 100.0% de los encuestados considera que nunca se toma en cuenta las leyes tributarias para realización de su planificación tributarias, según los porcentajes se demuestra que todos los encuestados reconocen que la empresa no utiliza las leyes tributarias para sus planificaciones.

Tabla 7

¿La empresa se basa en el código tributario cuando planea sus operaciones tributarias?

	n	%
Nunca	0	0.0%
Raramente	2	50.0%
Ocasionalmente	1	25.0%
Frecuentemente	1	25.0%
Muy frecuentemente	0	0.0%
Total	4	100.0%

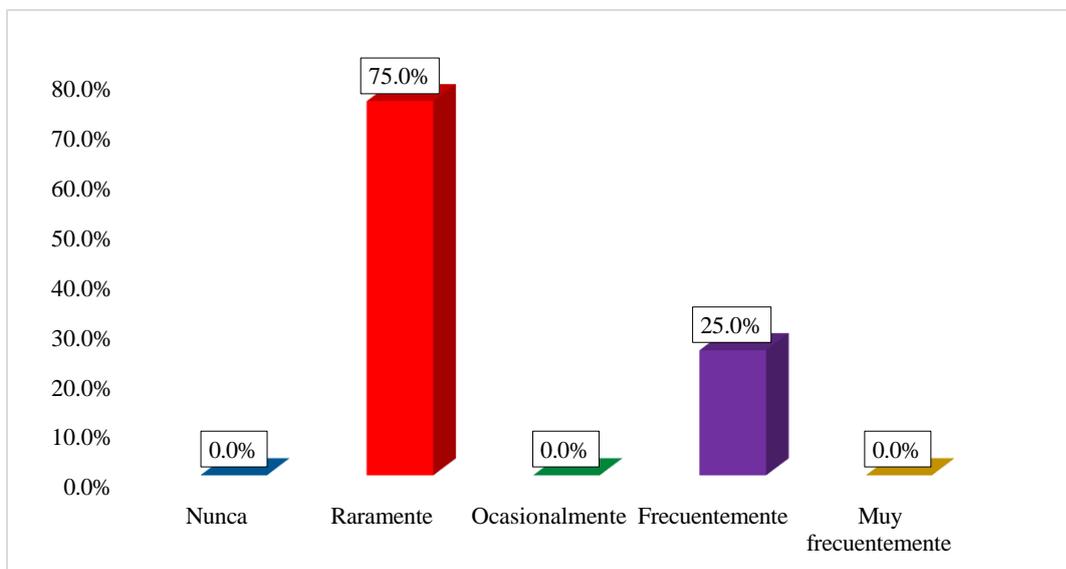
Figura 4*Código tributario como base para planificar operaciones tributarias***Interpretación:**

Respecto a la tabla número 7 y figura número 4 con relación a la pregunta, en la empresa RAF Barcenes S.A.C., en el período 2023, se evidencio que el 50.0% de los encuestados considera que raramente la empresa al realizar sus planificaciones se basa en el código tributario, otros con el 25.0% estiman que ocasionalmente y a la vez frecuentemente se utiliza como base al código tributario.

Tabla 8

¿La empresa se mantiene actualizada sobre los beneficios tributarios que emana la normativa tributaria?

	n	%
Nunca	0	0.0%
Raramente	3	75.0%
Ocasionalmente	0	0.0%
Frecuentemente	1	25.0%
Muy frecuentemente	0	0.0%
Total	4	100.0%

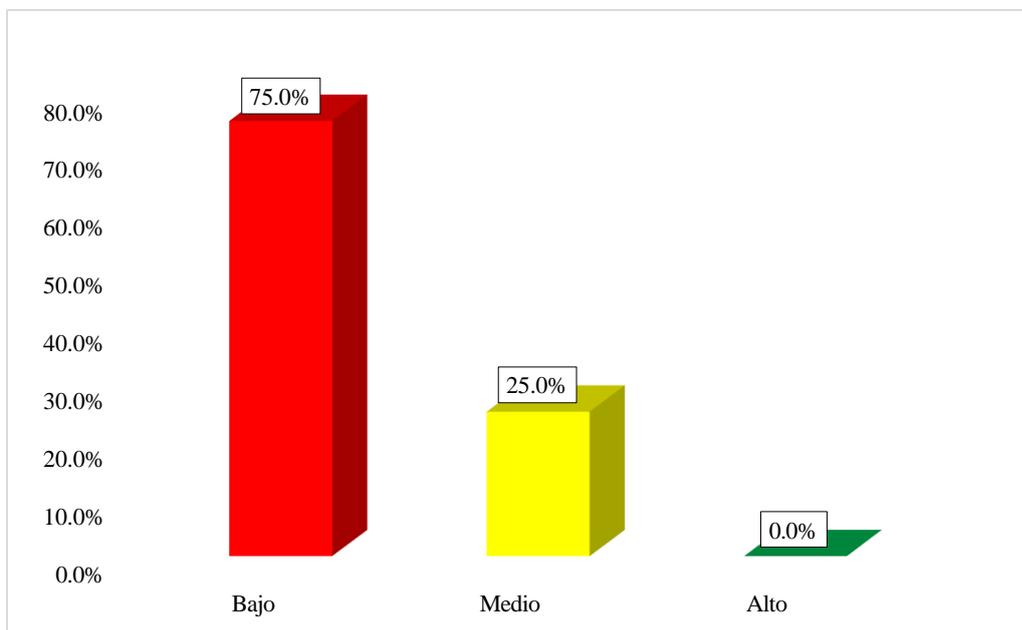
Figura 5*Mantenimiento actualizado sobre los beneficios tributarios***Interpretación:**

En la tabla número 8 y figura número 5 con respecto a la pregunta, se manifiesta que, en la empresa RAF Barcenas S.A.C., para el período 2023, el 75.0% de los encuestados coincide que raramente la empresa se actualiza sobre los beneficios tributarios, un 25.0% considera que se realiza frecuentemente.

Tabla 9*Normas tributarias*

	n	%
Bajo	3	75.0%
Medio	1	25.0%
Alto	0	0.0%
Total	4	100.0%

Figura 6
Normas tributarias



Interpretación:

Con respecto a la tabla número 9 y figura número 6 con relación a las normas tributarias en la empresa RAF Barcenas S.A.C., en el período 2023, el 75.0% de los encuestados considera que las normas tributarias se aplican en un nivel bajo, y el otro el 25.0% considera que se realiza en un nivel medio.

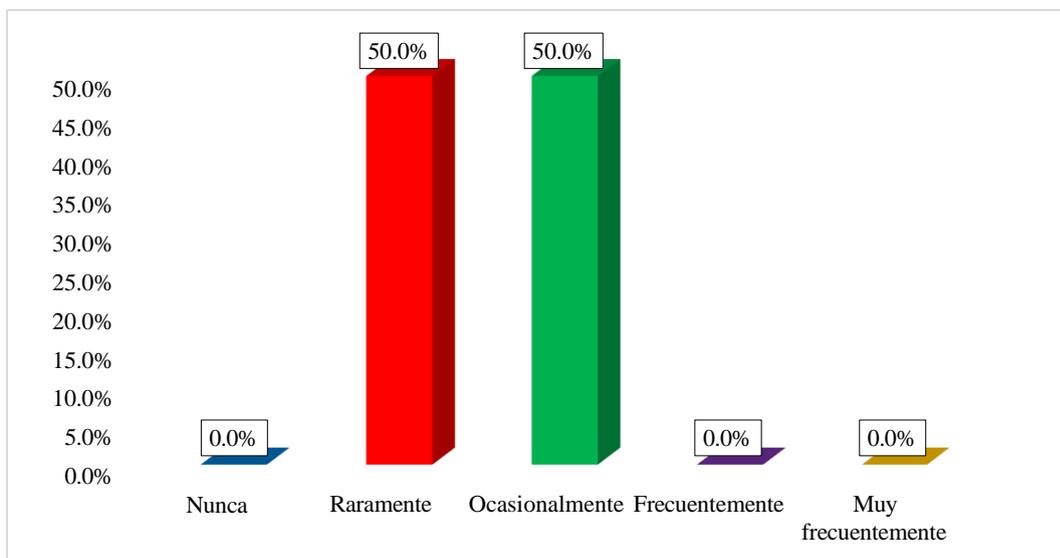
Dimensión: Infracciones tributarias

Tabla 10

¿La empresa cumple con las obligaciones que se encuentran legalmente establecidas?

	n	%
Nunca	0	0.0%
Raramente	2	50.0%
Ocasionalmente	2	50.0%
Frecuentemente	0	0.0%
Muy frecuentemente	0	0.0%
Total	4	100.0%

Figura 7
Cumplimiento de las obligaciones establecidas

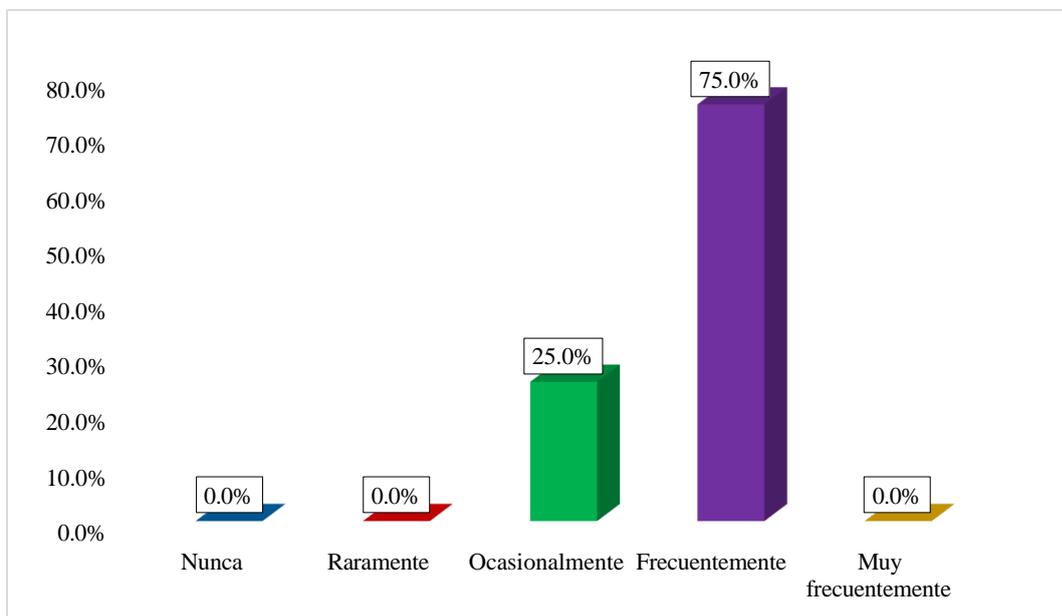


Interpretación:

En la tabla número 10 y figura número 7 con respecto a la pregunta, se manifiesta que, en la empresa RAF Barcenas S.A.C., para el período 2023, se prueba que el 50.0% de los trabajadores estiman que raramente y ocasionalmente se realiza el cumplimiento de las normas establecidas de manera legal.

Tabla 11
¿Con que frecuencia la empresa presenta alguna conducta infractora que se encuentre definida en la ley como infracción?

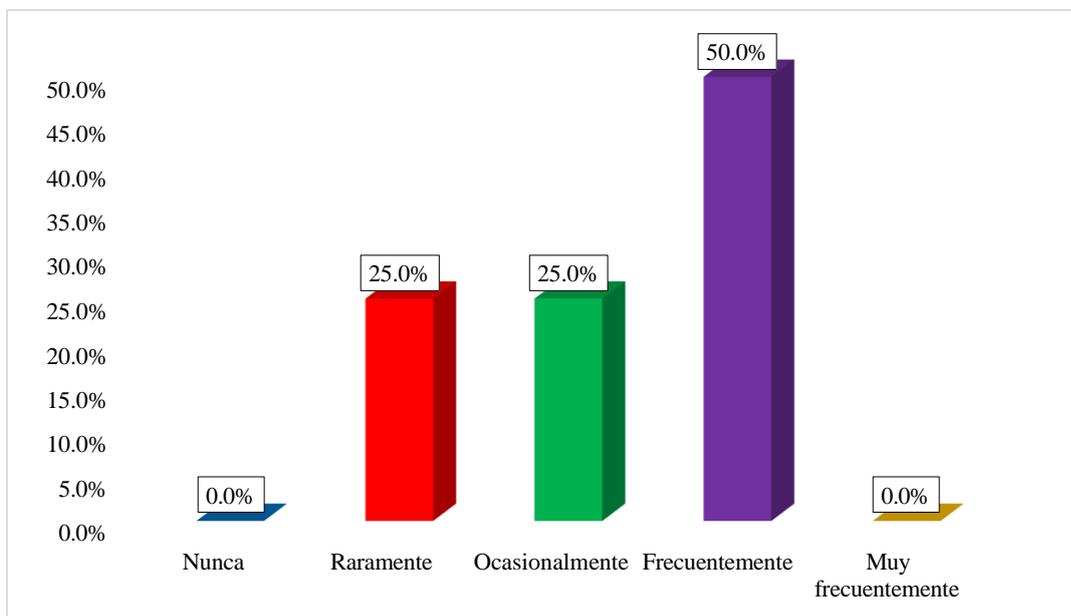
	n	%
Nunca	0	0.0%
Raramente	0	0.0%
Ocasionalmente	1	25.0%
Frecuentemente	3	75.0%
Muy frecuentemente	0	0.0%
Total	4	100.0%

Figura 8*Frecuencia de la empresa en presentar conducta infractora***Interpretación:**

Respecto de la tabla número 11 y figura número 8 con referencia a la pregunta, se manifiesta que, en la empresa RAF Barcenes S.A.C., para el período 2023, se estima que el 75.0% considera frecuentemente la empresa presenta una conducta infractora, además, se observa que el 25.0% discurre que se realiza de manera ocasional.

Tabla 12*¿La empresa asume responsabilidad ante el incumplimiento de una obligación tributaria?*

	n	%
Nunca	0	0.0%
Raramente	1	25.0%
Ocasionalmente	1	25.0%
Frecuentemente	2	50.0%
Muy frecuentemente	0	0.0%
Total	4	100.0%

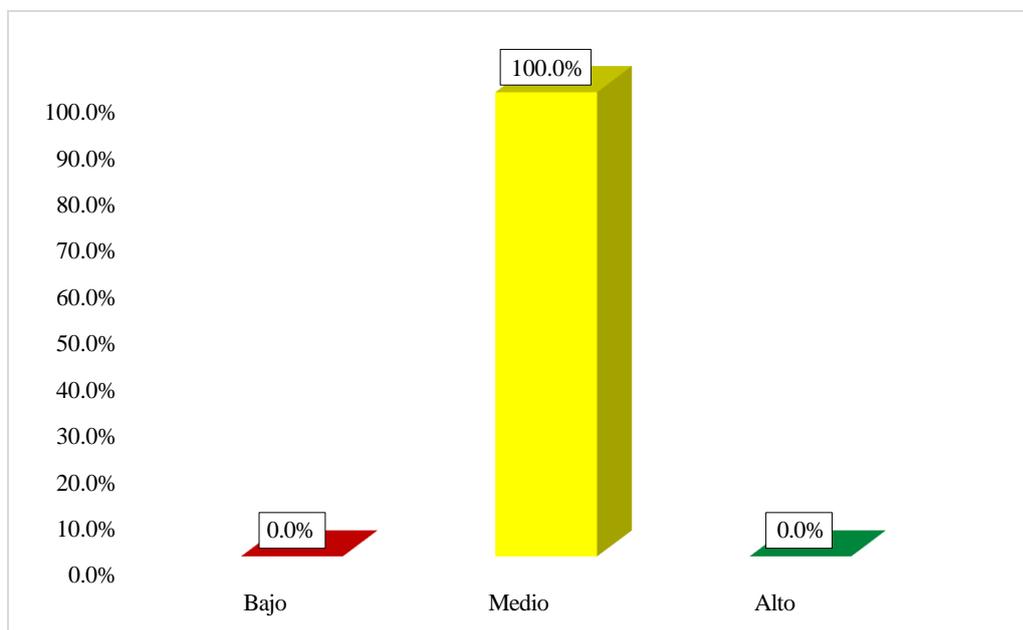
Figura 9*Responsabilidad ante el incumplimiento de una obligación tributaria***Interpretación:**

En la tabla número 12 y figura número 9 con respecto a la pregunta, aprecia que, en la empresa RAF Barcenes S.A.C., para el período 2023, se aprueba que el 50.0% reconoce que la empresa se hace responsable de los incumplimientos de las obligaciones tributarias, y a su vez el 25% concuerda que lo hacen de manera ocasional y raramente.

Tabla 13*Infracciones tributarias*

	n	%
Bajo	0	0.0%
Medio	4	100.0%
Alto	0	0.0%
Total	4	100.0%

Figura 10
Infracciones tributarias



Interpretación:

En la tabla número 13 y figura número 10 en relación a la dimensión de infracciones tributarias, se precisa que, en la empresa RAF Barcenas S.A.C., el total del personal encuestado, es decir el 100.0% considera que las infracciones tributarias se aplican en un nivel medio.

Dimensión: Tributos

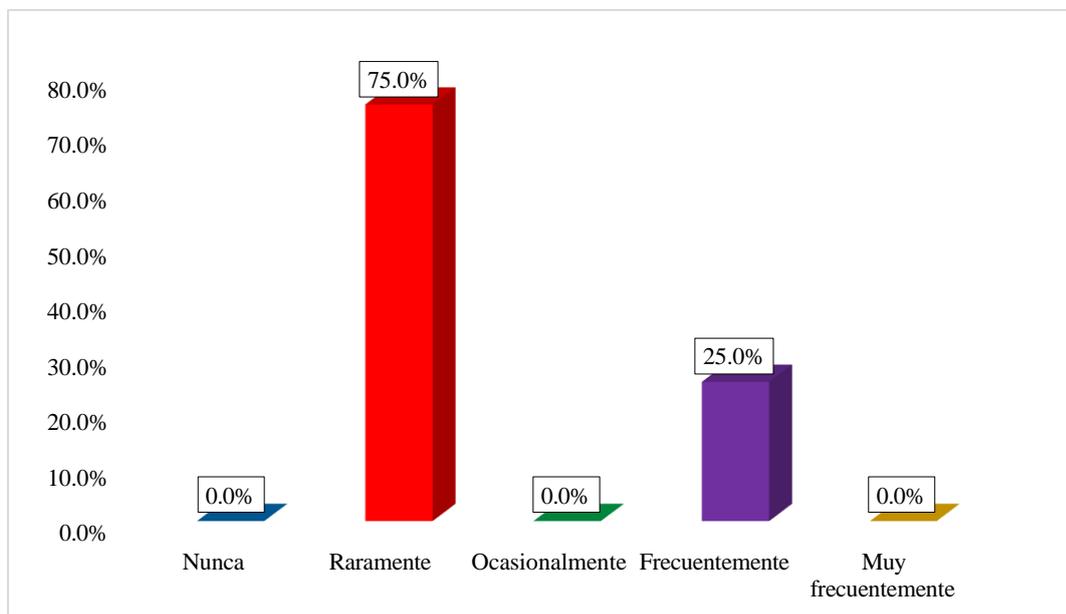
Tabla 14

¿La empresa cumple con el pago pertinente de los diferentes impuestos obligados a cancelar?

	n	%
Nunca	0	0.0%
Raramente	3	75.0%
Ocasionalmente	0	0.0%
Frecuentemente	1	25.0%
Muy frecuentemente	0	0.0%
Total	4	100.0%

Figura 11

Cumplimiento con el pago pertinente de los diferentes impuestos obligados a cancelar



Interpretación:

Respecto con la tabla número 14 y figura número 11 con referencia a la pregunta, se demuestra que, en la empresa RAF Barcenas S.A.C., para el período 2023, el 75.0% de los trabajadores encuestados concuerda que la empresa cumple raramente con el pago respectivo de los diferentes impuestos, y el 25.0% valora que los pagos se realizan de manera frecuente.

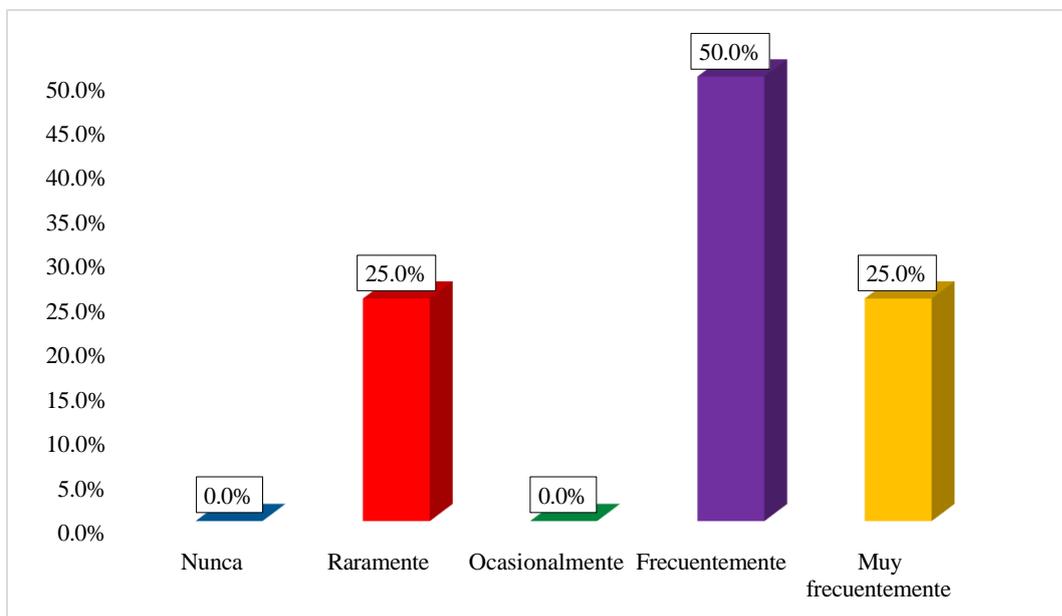
Tabla 15

¿Se han presentado retrasos en el pago de los diversos impuestos que se adhieren a la empresa?

	n	%
Nunca	0	0.0%
Raramente	1	25.0%
Ocasionalmente	0	0.0%
Frecuentemente	2	50.0%
Muy frecuentemente	1	25.0%
Total	4	100.0%

Figura 12

Retrasos en el pago de los diversos impuestos que se adhieren a la empresa



Interpretación:

Respecto a la tabla número 15 y figura número 12 con relación a la pregunta, en la empresa RAF Barcenes S.A.C., en el período 2023, el 50.0% de los encuestados estima que se generan retrasos en el pago de impuestos con frecuencia, y el 25.0% considera que se realizan dichos pagos con mucha frecuencia y raramente.

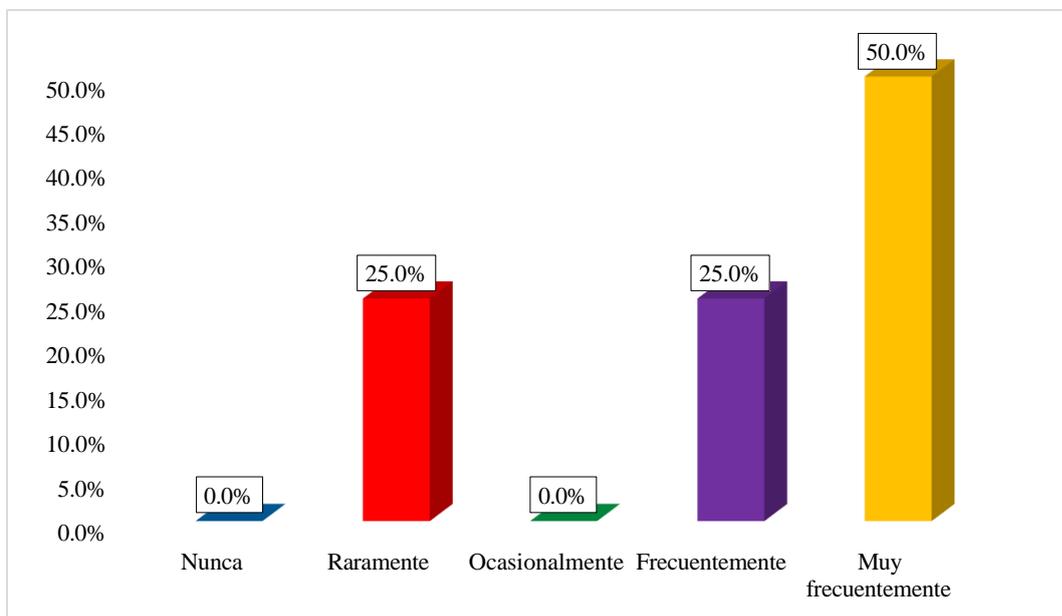
Tabla 16

¿La empresa ha sido fiscalizada por errores o fallas relacionadas a la determinación de los impuestos?

	n	%
Nunca	0	0.0%
Raramente	1	25.0%
Ocasionalmente	0	0.0%
Frecuentemente	1	25.0%
Muy frecuentemente	2	50.0%
Total	4	100.0%

Figura 13

Fiscalización por errores o fallas relacionadas a la determinación de los impuestos



Interpretación:

En la tabla número 16 y figura número 13 en relación a la pregunta, se precisa que, en la empresa RAF Barcenas S.A.C., para el período 2023, el 50.0% aprecia que la empresa ha sido fiscalizada muy frecuentemente por errores de impuestos, a la vez el 25.0% cree que ha sido fiscalizada raramente y frecuentemente.

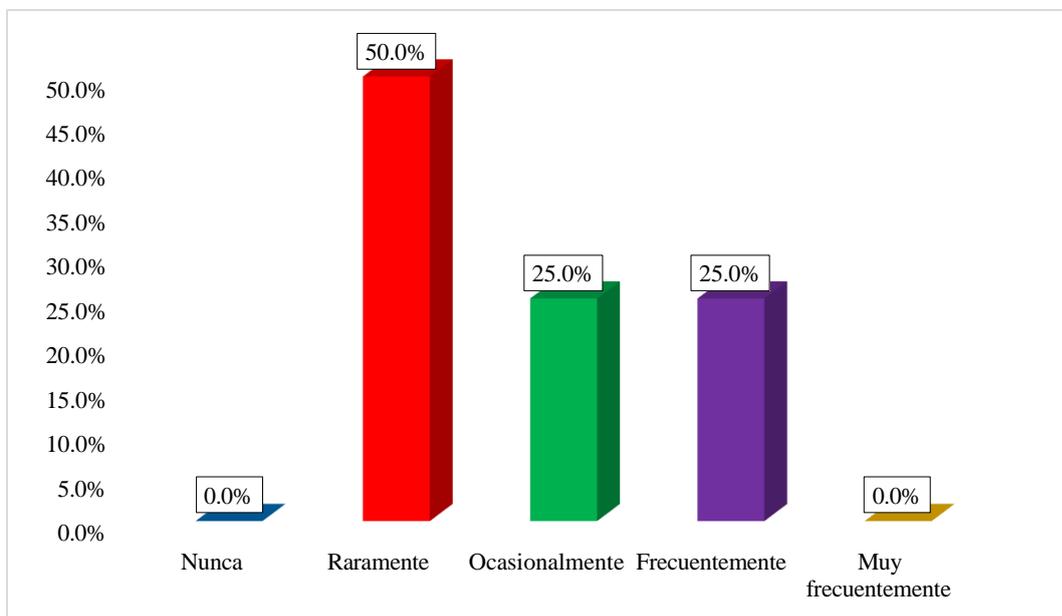
Tabla 17

¿La empresa cumple con el pago oportuno de las aportaciones de seguridad social?

	n	%
Nunca	0	0.0%
Raramente	2	50.0%
Ocasionalmente	1	25.0%
Frecuentemente	1	25.0%
Muy frecuentemente	0	0.0%
Total	4	100.0%

Figura 14

La empresa cumple con el pago oportuno de las aportaciones de seguridad social



Interpretación:

Respecto a la tabla número 17 y figura número 14 con relación a la pregunta, en la empresa RAF Barcenes S.A.C., en el período 2023, el 50.0% de los encuestados estima que raramente la empresa cumple con el pago oportuno de las aportaciones de seguridad social, y el 25.0% considera que ocasionalmente y frecuentemente gozan de las aportaciones.

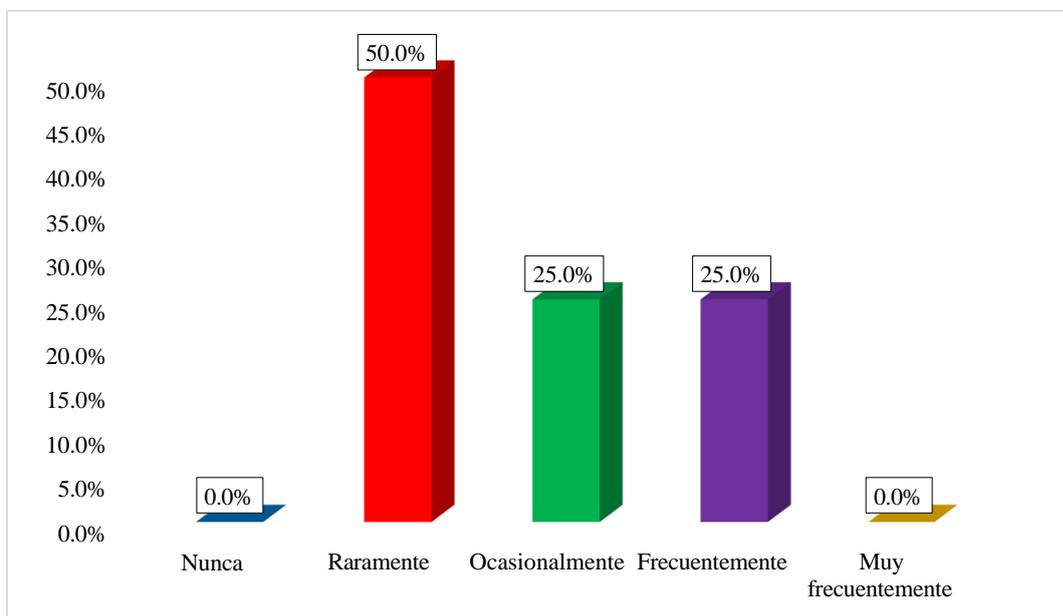
Tabla 18

¿La empresa cumple con el pago de los beneficios sociales que les corresponde a los trabajadores?

	n	%
Nunca	0	0.0%
Raramente	2	50.0%
Ocasionalmente	1	25.0%
Frecuentemente	1	25.0%
Muy frecuentemente	0	0.0%
Total	4	100.0%

Figura 15

Cumplimiento del pago de los beneficios sociales que les corresponde a los trabajadores



Interpretación:

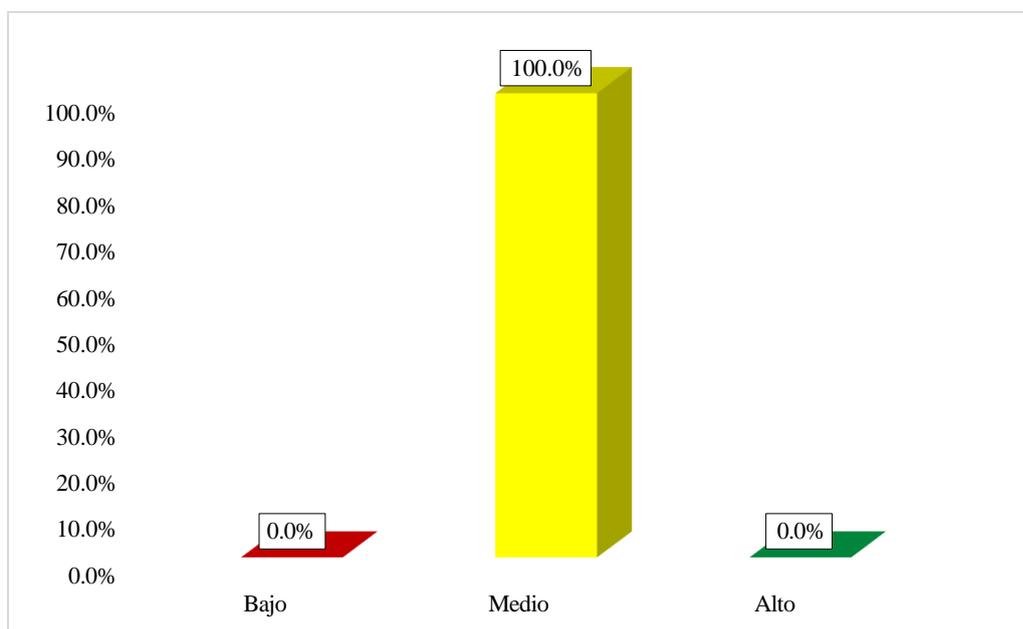
En la tabla número 18 y figura número 15 en relación a la pregunta, se precisa que, en la empresa RAF Barcenes S.A.C., el 50.0% de los encuestados estima que raramente cumplen con los pagos de los beneficios sociales a los trabajadores, y el 25.0% considera que ocasionalmente y frecuentemente se realizan los pagos de los beneficios.

Tabla 19

Tributos

	n	%
Bajo	0	0.0%
Medio	4	100.0%
Alto	0	0.0%
Total	4	100.0%

Figura 16
Tributos



Interpretación:

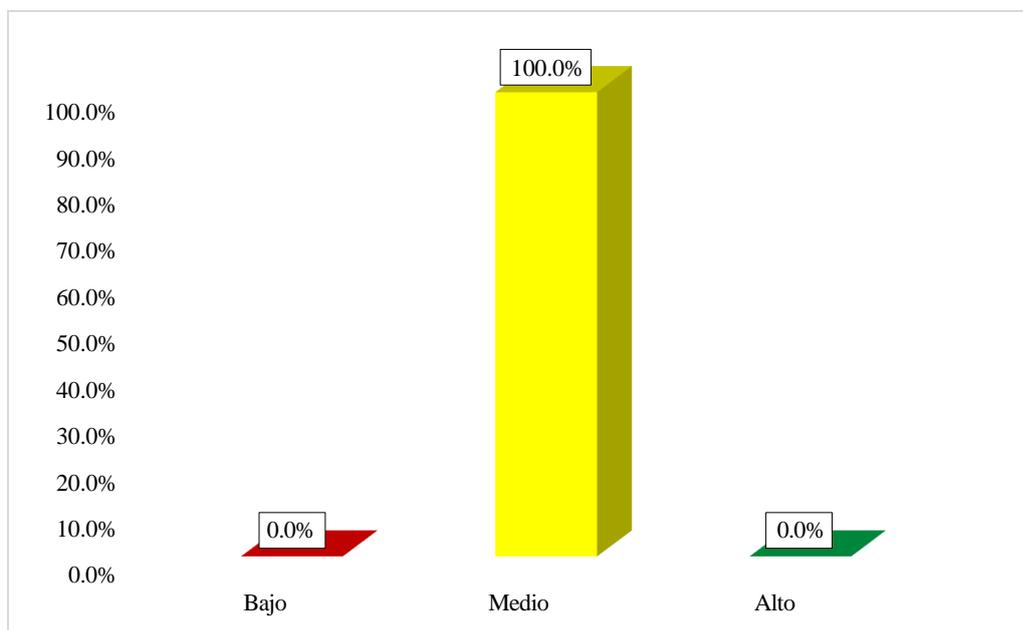
En la tabla número 19 y figura número 16, se precisa que, en la empresa RAF Barcenes S.A.C., el 100.0% de los encuestados considera que los tributos son aplicados a un nivel medio.

Frecuencia de la variable Planeamiento Tributario

Tabla 20
Planeamiento Tributario

	n	%
Bajo	0	0.0%
Medio	4	100.0%
Alto	0	0.0%
Total	4	100.0%

Figura 17
Planeamiento Tributario



Interpretación:

En la tabla número 20 y figura número 17, se identificó que, en la empresa RAF Barcenes S.A.C., el 100.0% de los encuestados aprecia que el nivel de planeamiento tributario que se aplica en la empresa es medio.

Análisis de la entrevista

1. ¿Qué opina usted sobre el planeamiento tributario?

Administrador: Considero que el planeamiento tributario son estrategias legales que optimizan los recursos de las empresas teniendo como objetivo disminuir el pago de sus tributos.

Gerente General: Considero que se basa en planificar un conjunto de acciones que nos permitan cumplir de la mejor manera con el pago de nuestros tributos.

Contador: Cuando hablamos del planeamiento tributario nos referimos a las herramientas o técnicas, donde se desarrollan alternativas legales que nos ayudan a optimizar la carga tributaria, pero sin incidir en la práctica de evasión y/o elusión.

Interpretación:

Los tres encuestados detallan que el planeamiento tributario consiste en un grupo de alternativas, estrategias que les permite calcular y cancelar el tributo que les corresponde; de forma oportuna de acuerdo a las programaciones establecidas y evitar multas por incumplimiento.

2. ¿Qué tipo de infracciones tributarias se han incurrido por parte de la empresa?

Administrador: Se incurrió en algunas infracciones tributarias como, por ejemplo, cuando el cliente nos pedía factura lo que hacíamos es decirles que nuestro sistema está lento y lo más rápido era entregar notas de pedido, proformas y cotizaciones. También en varios meses la empresa canceló sus tributos fuera de plazo.

Gerente General: No emitir facturas en algunos servicios que brindamos; descuido en la presentación de las declaraciones mensuales; no pagar los tributos de manera oportuna, lo cual nos llevó a pagar multas más intereses.

Contador: En algunas ocasiones en la evasión de facturas, no emitimos el monto real del servicio; a veces a nuestros clientes no les entregamos facturas, solo notas de pedido, proformas y cotizaciones; hemos presentado la declaración mensual de los tributos fuera del plazo, según cronograma de Sunat; hemos solicitado fraccionamiento de los tributos, pero no cumplimos en cancelar todas las cuotas ocasionando la pérdida de este.

Interpretación:

Las tres respuestas detallan las mismas infracciones que son recurrentes; esto debido que carecen de un planeamiento tributario; es decir, falta de organización, desconocimiento de los comprobantes que están obligados a entregar, verificación y actualización de las fechas de declaraciones y pagos; además, si continúan de esa manera les caerá una multa grave.

3. ¿Conoce las obligaciones tributarias que su empresa debe cumplir?

Administrador: Pagar el impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta; entregar comprobantes de pago y sustentar las compras.

Gerente General: Declarar y pagar los impuestos mensuales y anuales; entregar comprobantes de pago a nuestros clientes.

Contador: Las principales obligaciones tributarias que se debe cumplir según el régimen tributario que adoptamos, es el impuesto general a las ventas siendo el 18%, el impuesto a la renta; además, de las aportaciones del seguro social de salud, ONP y AFP.

Interpretación:

Según las respuestas de administrador, gerente y contador, si conocen las obligaciones que esta afecta la empresa.

4. ¿Cuál es el procedimiento que realiza la empresa para cumplir con sus obligaciones tributarias?

Administrador: El contador registra las compras y los servicios que presta la empresa a cada cliente, detallar los ingresos y gastos diarios para luego analizarlos y elaborar los estados financieros determinando las ganancias o pérdidas, posterior a ello realizar el pago de tributos.

Gerente General: Según lo que tengo entendido, el área de contabilidad se encarga de revisar y registrar los comprobantes que sustentan ingresos y gastos para la empresa; posteriormente se efectúa sus análisis, para declarar y pagar tributos a SUNAT.

Contador: Iniciamos verificando la información de nuestros comprobantes de pago, luego procedemos a registrarlos a través de asientos contables como de compras, ventas, pago a proveedores, cobro a clientes, pago de tributos y de planilla, entre otros; posterior a eso se prepara la elaboración de estados financieros.

Interpretación:

En las respuestas, concuerdan que conocen cuales son los procedimientos que se manejan en el área contable, y que se deben realizar mensualmente; teniendo en cuenta siempre las fechas de vencimiento.

5. ¿Considera que el diseño de un planeamiento tributario puede mejorar con el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la empresa? ¿Por qué?

Administrador: Si lo considero, porque así se tendría una mejor organización en el manejo de las operaciones, del pago de tributos y del capital humano; además, estoy seguro que de esa manera evitaríamos cometer infracciones, pagar tributos y fiscalizaciones.

Gerente General: Si, considero que es importante porque gracias al planteamiento, nos ayudará a identificar cómo está la empresa, evalúa todas las operaciones que realiza y cómo podemos mejorar con el fin de pagar adecuadamente los impuestos y evitar sanciones.

Contador: Considero que si aplicamos un modelo de planeamiento tributario contribuirá a la mejora de toma de decisiones que beneficien en la empresa, porque nos anticipamos a las contingencias que comúnmente se nos presentan y evitaríamos caer en infracciones tributarias.

Interpretación:

Los entrevistados concuerdan que el planeamiento tributario, es importante; ya que les brinda seguridad, mejor organización y les permite cumplir con sus obligaciones; asimismo, en tomar las decisiones de manera eficiente.

Objetivo específico 2: Determinar el nivel del cumplimiento de las obligaciones tributarias del gobierno central de la empresa RAF Barcenes S.A.C., Chiclayo 2023.

Análisis del cuestionario

Dimensión: Obligaciones Formales

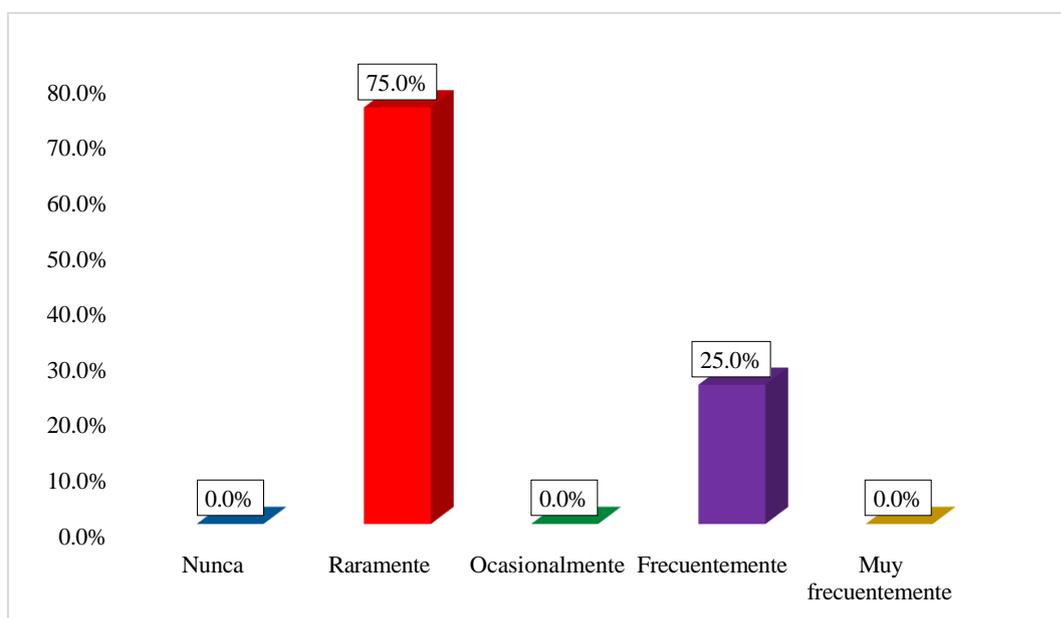
Tabla 21

¿La empresa cumple con presentar la declaración de los tributos de forma completa y oportuna?

	n	%
Nunca	0	0.0%
Raramente	3	75.0%
Ocasionalmente	0	0.0%
Frecuentemente	1	25.0%
Muy frecuentemente	0	0.0%
Total	4	100.0%

Figura 18

Cumplimiento de presentación de declaración de los tributos



Interpretación:

Respecto a la tabla número 21 y figura número 18 con relación a la pregunta, en la empresa RAF Barcenes S.A.C., en el período 2023, el 75.0% de los encuestados estima

que raramente se cumple con presentar las declaraciones de los tributos, y el 25.0% considera que frecuentemente lo cumplen.

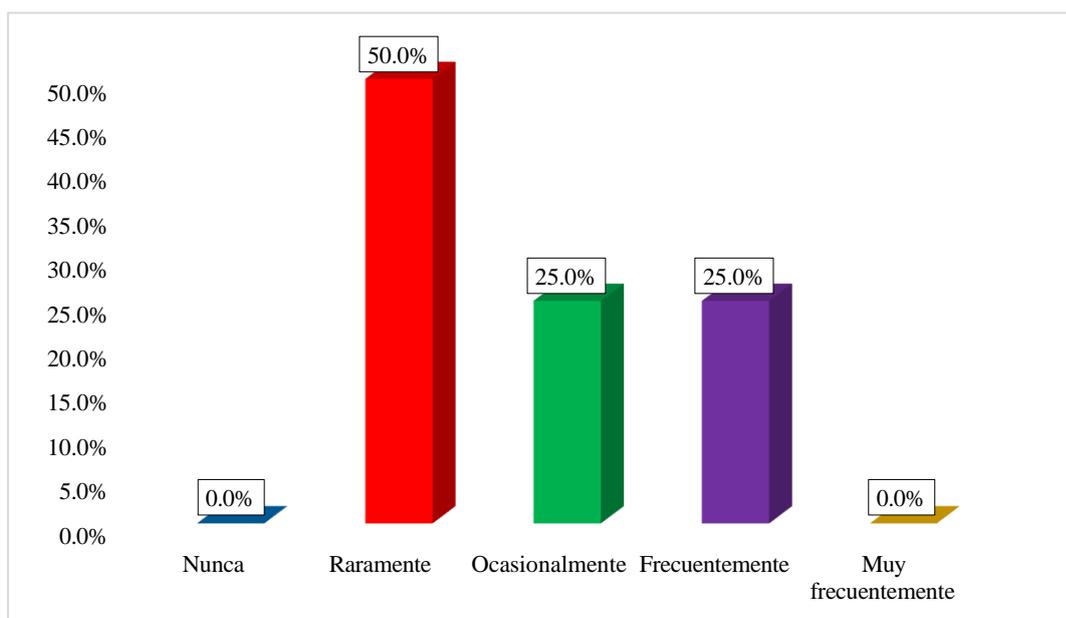
Tabla 22

¿La empresa emite todos los comprobantes de pago para cada una de sus ventas realizadas?

	n	%
Nunca	0	0.0%
Raramente	2	50.0%
Ocasionalmente	1	25.0%
Frecuentemente	1	25.0%
Muy frecuentemente	0	0.0%
Total	4	100.0%

Figura 19

Emisión de todos los comprobantes de pago para cada una de sus ventas



Interpretación:

En la tabla número 22 y figura número 19 en relación a la pregunta, se precisa que, en la empresa RAF Barcenes S.A.C., el 50.0% de los encuestados estima que raramente se cumple con la emisión de los comprobantes de pago, y el 25.0% considera que ocasionalmente y frecuentemente llegan a emitir los comprobantes.

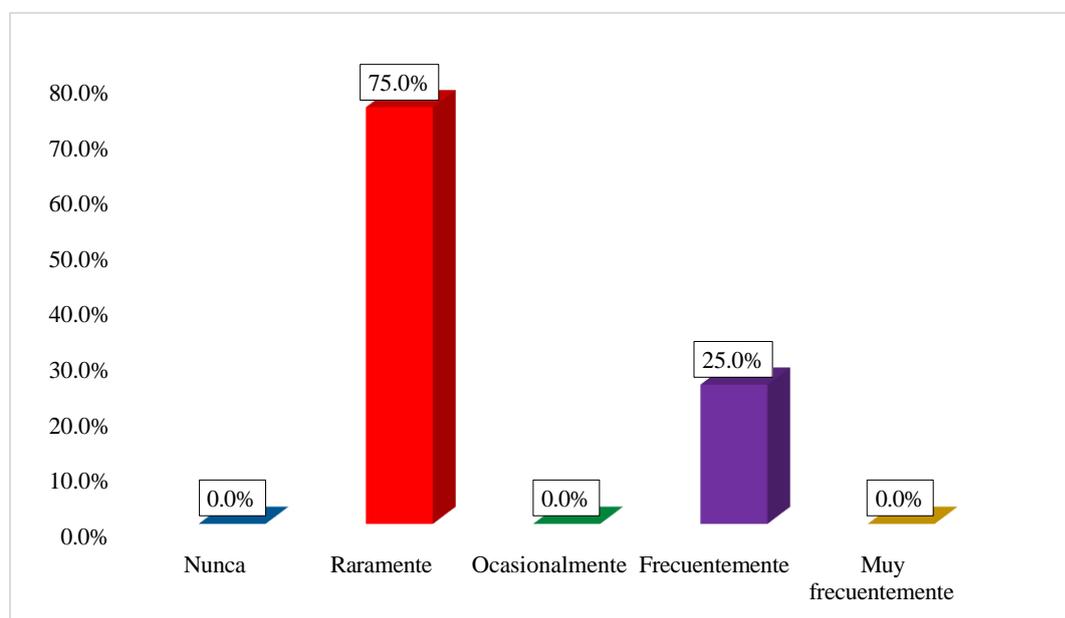
Tabla 23

¿La empresa mantiene actualizados sus libros y registros contables que lleva?

	n	%
Nunca	0	0.0%
Raramente	3	75.0%
Ocasionalmente	0	0.0%
Frecuentemente	1	25.0%
Muy frecuentemente	0	0.0%
Total	4	100.0%

Figura 20

Actualización de sus libros y registros contables que lleva



Interpretación:

En la tabla número 23 y figura número 20 en relación a la pregunta, se precisa que, en la empresa RAF Barcenas S.A.C., el 75.0% de los encuestados estima que raramente se actualizan los libros y registros contables, y el otro 25.0% considera que frecuentemente se encuentran actualizados.

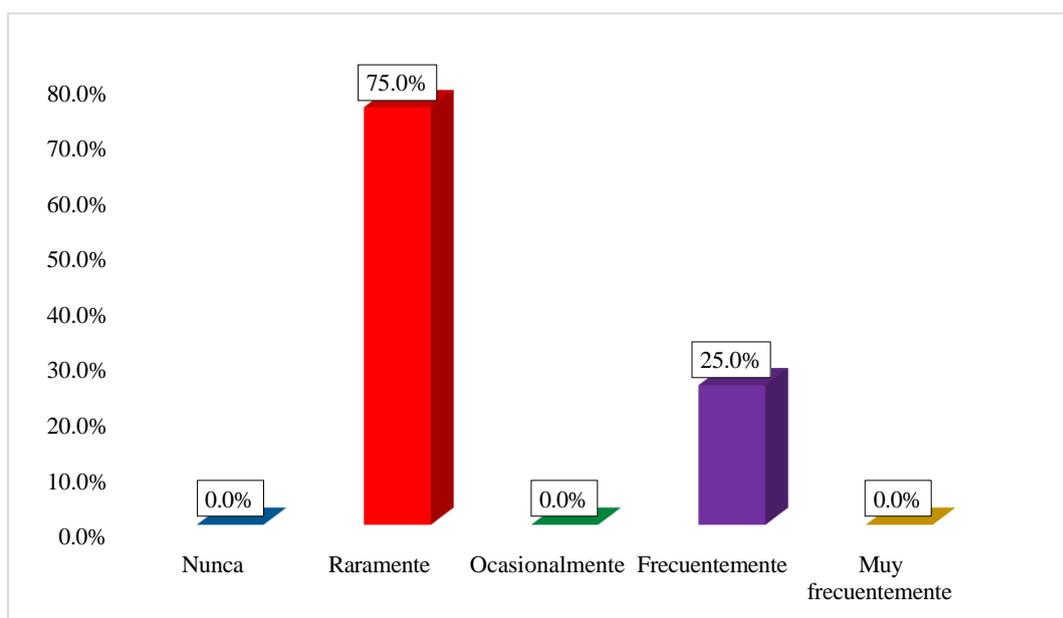
Tabla 24

¿La empresa conserva sus libros y registros contables del período determinado por la ley, ante alguna fiscalización?

	n	%
Nunca	0	0.0%
Raramente	3	75.0%
Ocasionalmente	0	0.0%
Frecuentemente	1	25.0%
Muy frecuentemente	0	0.0%
Total	4	100.0%

Figura 21

Conservación de sus libros y registros contables



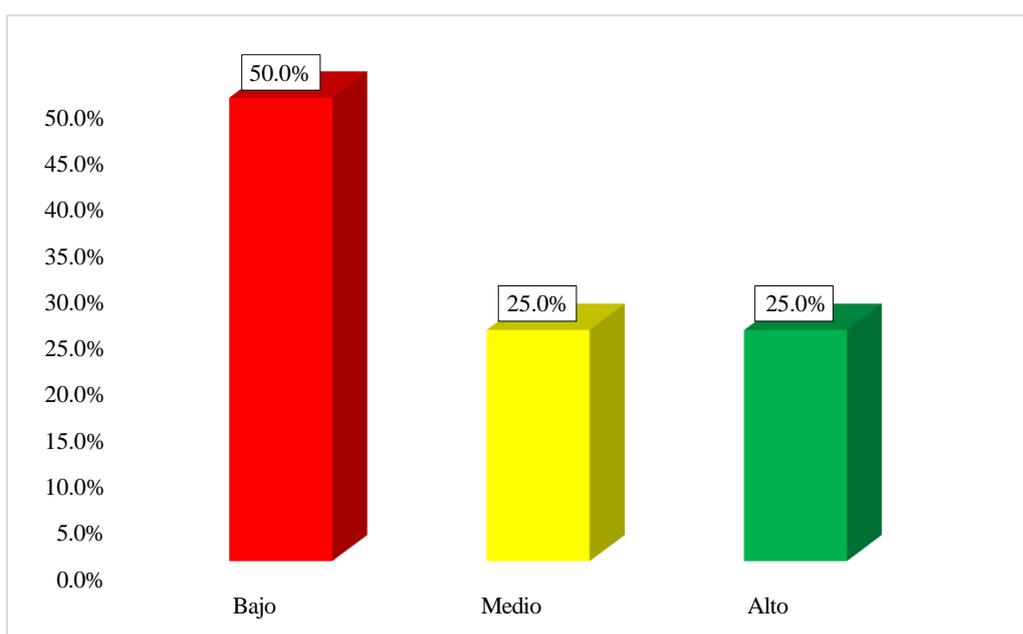
Interpretación:

Respecto a la tabla número 24 y figura número 21 con relación a la pregunta, en la empresa RAF Barcenes S.A.C., en el período 2023, el 75.0% de los encuestados estima que raramente la empresa conserva todo el historial contable, y el otro 25.0% considera que frecuentemente lo conservan por completo.

Tabla 25
Obligaciones formales

	n	%
Bajo	2	50.0%
Medio	1	25.0%
Alto	1	25.0%
Total	4	100.0%

Figura 22
Obligaciones formales



Interpretación:

Respecto a la tabla número 25 y figura número 22 con relación a dimensión de obligaciones formales, en la empresa RAF Barcenes S.A.C., en el período 2023, el 50.0% del personal encuestado considera que las obligaciones formales se cumplen en un nivel bajo, y el 25% considera que se realiza en un nivel medio y alto.

Dimensión: Obligaciones Sustanciales

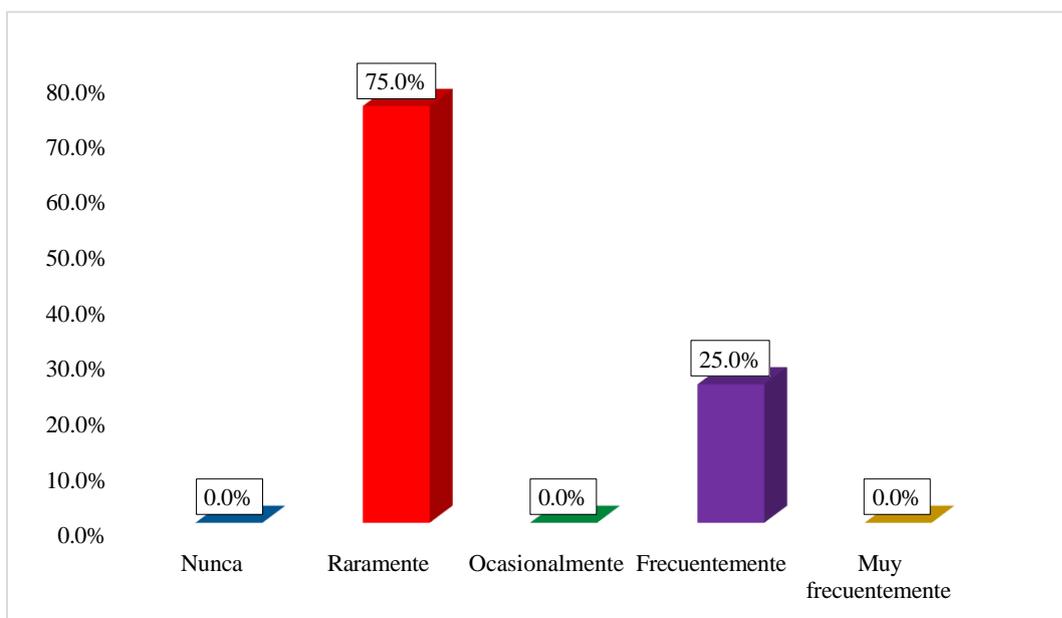
Tabla 26

¿La empresa cumple con su obligación de pago en todos los tributos mensuales y anuales?

	n	%
Nunca	0	0.0%
Raramente	3	75.0%
Ocasionalmente	0	0.0%
Frecuentemente	1	25.0%
Muy frecuentemente	0	0.0%
Total	4	100.0%

Figura 23

Cumplimiento de su obligación del pago en todos los tributos mensuales y anuales

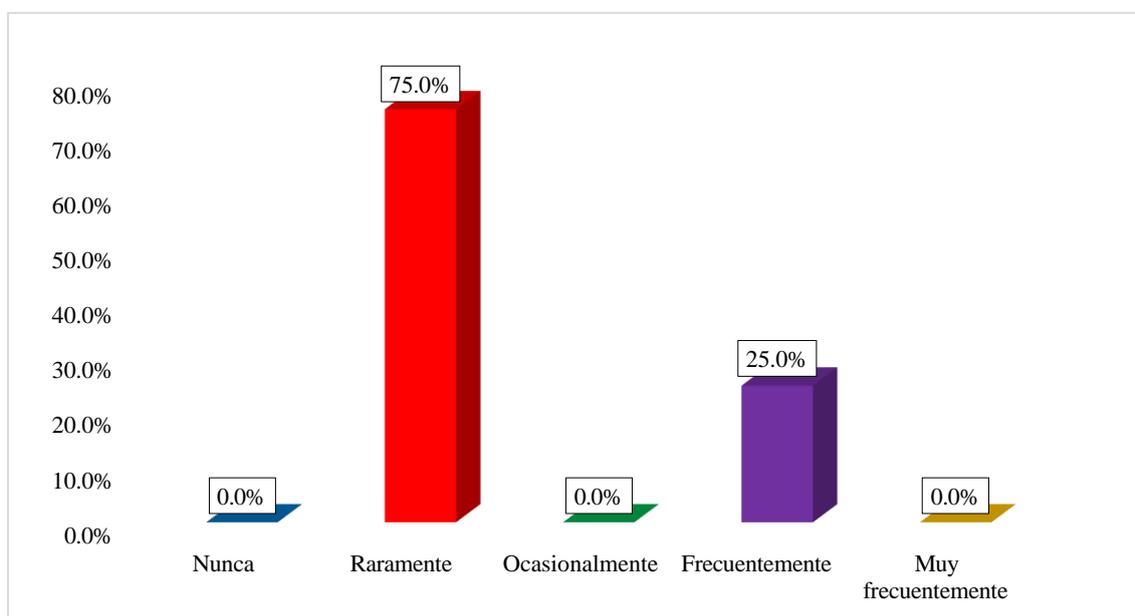


Interpretación:

Respecto a la tabla número 26 y figura número 23 con relación a la pregunta, en la empresa RAF Barcenes S.A.C., en el período 2023, el 75.0% de los encuestados estima que raramente cumplen con su obligación de pago de los tributos y el otro 25.0% considera que frecuentemente lo realizan a tiempo.

Tabla 27*¿La empresa cumple con su obligación de pago de acuerdo a ley?*

	n	%
Nunca	0	0.0%
Raramente	3	75.0%
Ocasionalmente	0	0.0%
Frecuentemente	1	25.0%
Muy frecuentemente	0	0.0%
Total	4	100.0%

Figura 24*Cumplimiento de su obligación con el pago de acuerdo a ley***Interpretación:**

Respecto a la tabla número 27 y figura número 24 con relación a la pregunta, en la empresa RAF Barcenes S.A.C., en el período 2023, el 75.0% de los encuestados estima que raramente cumplen con su obligación de pago de acuerdo a ley y el otro 25.0% considera que frecuentemente lo realizan a tiempo.

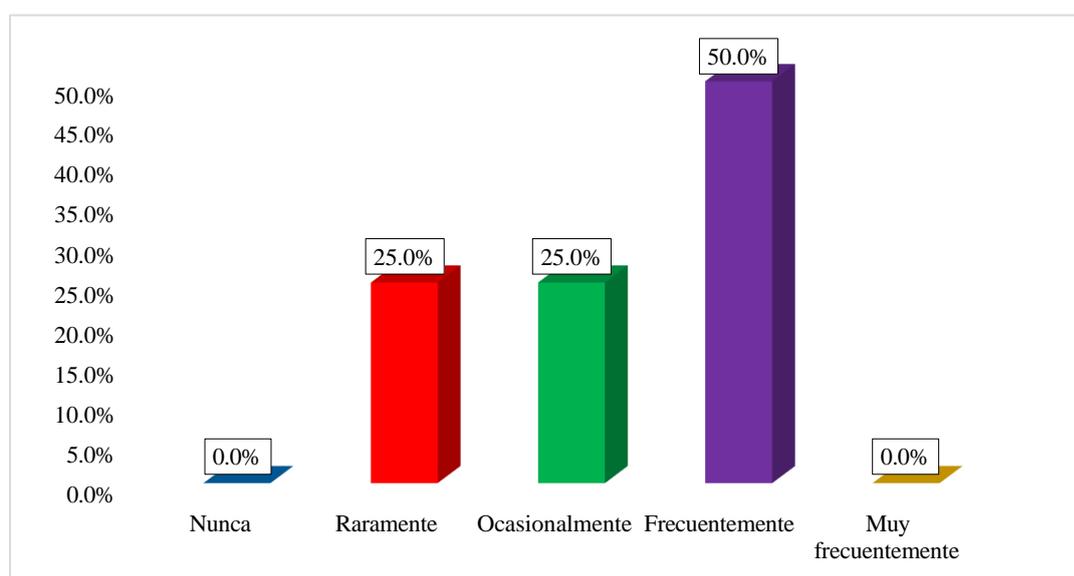
Tabla 28

¿Alguna vez la empresa ha cancelado el impuesto con un importe inexacto?

	n	%
Nunca	0	0.0%
Raramente	1	25.0%
Ocasionalmente	1	25.0%
Frecuentemente	2	50.0%
Muy frecuentemente	0	0.0%
Total	4	100.0%

Figura 25

Pago de impuesto con un importe inexacto



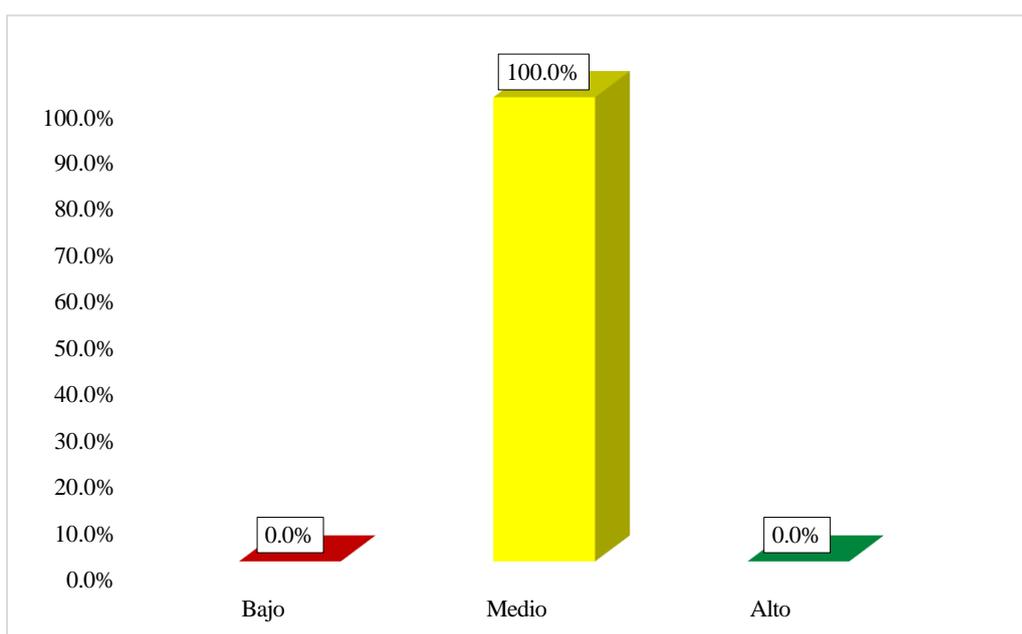
Interpretación:

Respecto a la tabla número 28 y figura número 25 con relación a la pregunta, en la empresa RAF Barcenes S.A.C., en el período 2023, el 50.0% de los encuestados aprecia que frecuentemente la empresa paga impuestos con un importe inexacto y el otro 25.0% considera que ocasionalmente y raramente se realizan de manera inexacta los pagos.

Tabla 29
Obligaciones sustanciales

	n	%
Bajo	0	0.0%
Medio	4	100.0%
Alto	0	0.0%
Total	4	100.0%

Figura 26
Obligaciones sustanciales

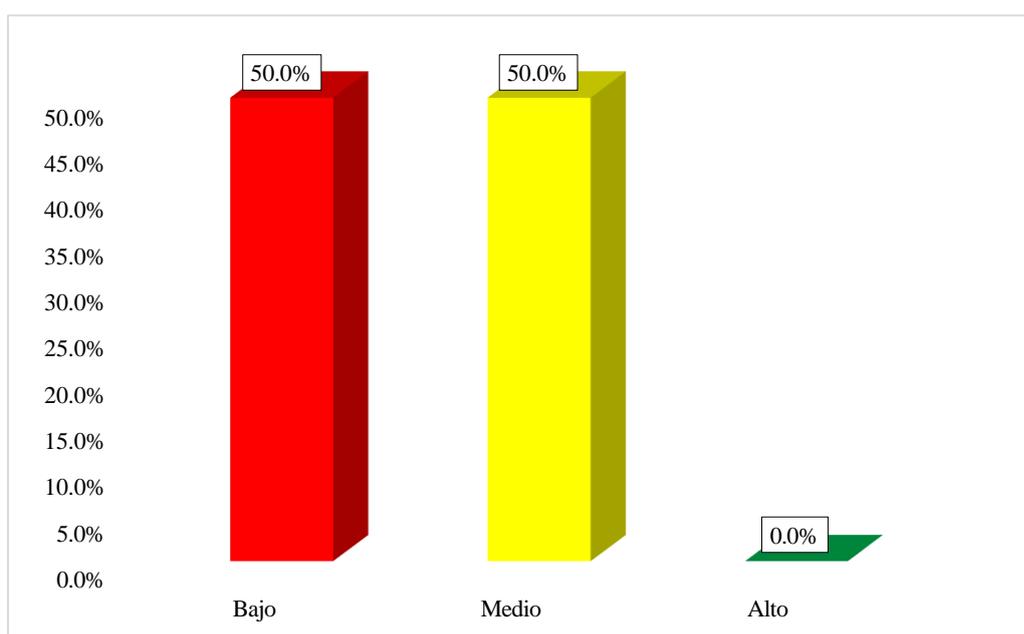


Interpretación:

Respecto a la tabla número 29 y figura número 26 con relación a la dimensión de obligaciones sustanciales, en la empresa RAF Barcenés S.A.C., en el período 2023, el 100.0% de los encuestados considera que las obligaciones sustanciales se cumplen en un nivel medio.

Tabla 30*Cumplimiento de las obligaciones tributarias del gobierno central*

	n	%
Bajo	2	50.0%
Medio	2	50.0%
Alto	0	0.0%
Total	4	100.0%

Figura 27*Cumplimiento de las obligaciones tributarias del gobierno central***Interpretación:**

En la tabla número 30 y figura número 27 en relación a la variable cumplimiento de las obligaciones tributarias del gobierno central, se identificó que, en la empresa RAF Barcenes S.A.C., el 50.0% de los encuestados encuentra el cumplimiento de las obligaciones tributarias en un nivel bajo, y el otro 50.0% considera que se cumplen en un nivel bajo.

Análisis de la entrevista

6. ¿Qué conocimiento tiene usted respecto a las obligaciones tributarias?

Administrador: Considero que es cuando la empresa genera sus operaciones, se encuentra obligada a presentar y determinar sus tributos a la entidad recaudadora del Estado, con el objetivo de contribuir con el gasto público.

Gerente General: Toda empresa que genera ingresos y gastos, tiene la obligación de pagar sus impuestos a la Sunat, ya que al generarse una venta de un bien o al prestar un servicio, la ganancia de ello se debe distribuir una parte para la empresa y otra parte para el estado.

Contador: Surge cuando la empresa presta sus servicios, debiendo emitir un comprobante de pago que acredite fehacientemente la actividad prestada; además, está obligado a declarar y pagar cierto monto de acuerdo al total de sus operaciones y al porcentaje que le corresponde retener y de esta manera presentarlo a la Sunat, a través de la declaración.

Interpretación:

Los entrevistados mencionan sí tener conocimiento sobre las obligaciones que se tiene al momento de generar ingresos; es decir, los pagos como IGV, renta, AFP, ONP, que deben ser cancelados mensualmente en las fechas correspondientes.

7. ¿Cuáles son los comprobantes de pago que emplea la empresa para sustentar sus ingresos y gastos?

Administrador: Facturas, boletas, notas de crédito y guías de remisión-remitente.

Gerente General: Los comprobantes que entregamos son: boletas, facturas, notas de crédito, guías de remisión – remitente, etc.

Contador: Los comprobantes que utilizamos con habitualidad son facturas, boletas, notas de crédito y guías de remisión - remitente.

Interpretación:

Los comprobantes de pago que generalmente generan son las facturas, boletas, notas de crédito, que según su ficha RUC, son los que están obligados a emitir.

8. ¿Cuáles han sido los motivos por los cuales han presentado declaraciones juradas fuera del plazo establecido, en el caso que haya sucedido?

Administrador: En algunas ocasiones el contador no realizó una adecuada verificación del cronograma de vencimiento de Sunat; el gerente general olvida autorizar la cancelación de tributos; poca comunicación entre las distintas áreas y gerencia.

Gerente General: Negligencia por parte del contador en las fechas de declaración y pago del impuesto; falta de comunicación y organización entre las distintas áreas administrativas.

Contador: Falta de personal en el área de contabilidad para verificar, analizar y registrar las distintas operaciones que se presentan a diario; por error se toma un cronograma de declaraciones desactualizadas, lo que repercutió en la presentación de las declaraciones mensuales, ya que se realizarán después del vencimiento; retraso de la información necesaria, por parte de las áreas involucradas en proporcionar la documentación.

Interpretación

Según las respuestas se concluye que el área contable no toma las precauciones necesarias para llevar un control adecuado de declaraciones, generando así multas e interés; por otro lado, también mencionan que no cuentan con un personal capacitado para esa área.

9. ¿Qué tipo de ingreso son los que se consideran para presentar la declaración mensual?

Administrador: Las ventas provienen del servicio móvil de comida donde se preparan distintos platos o pedidos de cada cliente.

Gerente General: Realizamos la venta de servicio móvil de comidas.

Contador: Los ingresos mensuales que percibe la empresa son los servicios provenientes de la venta móvil de comida; es decir, los distintos platos son elaborados con alimentos saludables como verduras, frutas, diversos cereales, productos lácteos y proteínas, por ende, tiene como finalidad satisfacer el pedido de cada cliente.

Interpretación

De acuerdo a las respuestas, la empresa se dedica a la venta móvil de comida; por ende, tienen conocimiento que sus ingresos provienen de ello.

10. ¿Cuáles son los inconvenientes que ha presentado la empresa para no cumplir con sus obligaciones tributarias correspondientes, en el caso que haya sucedido?

Administrador: Desorden en sus comprobantes de pago; falta de intención de pagar los tributos por parte de gerencia; frecuentemente se aplaza los pagos de tributos.

Gerente General: Desorganización al recepcionar los documentos contables; retraso en las declaraciones y pago de los impuestos.

Contador: Sobrecarga de actividades, lo cual dificulta realizar oportunamente el registro y análisis de todos los asientos contables.

Interpretación

Con las respuestas se denota que existe una falta de personal en la empresa, ocasionando no tener ordenada la documentación para realizar las declaraciones a tiempo y efectivizar los pagos.

Capítulo IV: Discusión de resultados

De acuerdo al objetivo general, que fue proponer un diseño de planeamiento para el cumplimiento de las obligaciones tributarias del gobierno central de la empresa RAF Barcenés S.A.C., Chiclayo, 2023. Se evidenció, que la empresa presenta desactualización y falta de aplicación de las normas tributarias, siendo calificado como nivel bajo por el 75% de los encuestados; además la empresa no asume responsablemente el cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo que genera infracciones, evidenciándose que el 100% de los encuestados lo considera en un nivel medio; asimismo, la empresa incide en errores, retraso de pago de tributos y de beneficios sociales, por lo que se considera en un nivel medio del 100% de los encuestados. Por otro lado, las obligaciones formales no se cumplen adecuadamente, reflejándose en la presentación de declaraciones fuera de plazo, inapropiado manejo de emisión de comprobantes de pago, de igual manera desactualización del registro y conservación de libros contables, donde el 50% del personal encuestado lo califica en un nivel bajo; en cuanto a las obligaciones sustanciales no se cumplen oportunamente, ello lo denota que el 75% de los encuestados lo sitúa en un nivel bajo. Finalmente, los tres entrevistados, que incluyen al administrador, al gerente general y al contador, coinciden que es necesario el diseño de un planeamiento tributario para el cumplimiento eficiente de sus obligaciones. Los resultados de esta investigación coinciden con las conclusiones previas de Soto (2022) donde se observa que la gran mayoría, alrededor del 84% de los participantes, mencionó la falta de un plan tributario establecido en sus empresas; de esta forma, es interesante notar que este grupo también afirmó tener conocimiento sobre las responsabilidades fiscales de sus negocios, así como una comprensión básica de la planificación tributaria y las normativas actuales. Resulta llamativo que, a pesar de esta comprensión aparente, solo el 80% cumple con la presentación y pago de sus impuestos, lo cual evidencia una discrepancia entre el conocimiento teórico de las normativas fiscales y su aplicación práctica; además, señala áreas significativas donde la comprensión y la capacitación en las regulaciones tributarias actuales podrían mejorarse; es así cómo, este desfase entre la teoría y la práctica podría tener implicaciones relevantes en el cumplimiento fiscal y la eficiencia operativa de las empresas; por eso, sería beneficioso profundizar en estos hallazgos para identificar estrategias que cierren esta brecha y mejoren la aplicación efectiva de las normativas fiscales en el ámbito empresarial.

Asimismo, los hallazgos presentados respaldan la investigación de Sarayasi y Mamani (2022) que revela que un porcentaje significativo, el 50%, de los participantes reconocen que la planificación tributaria proporciona la posibilidad de explorar distintas alternativas fiscales; además, el estudio indica que un considerable 45% de las empresas han logrado identificar adecuadamente sus responsabilidades tributarias en la mayoría de las instancias evaluadas; de esta forma, los datos resaltan la relevancia y el impacto positivo que una planificación tributaria eficiente puede tener en las organizaciones, permitiéndoles no solo considerar opciones fiscales más amplias, sino también mejorar su comprensión y gestión de obligaciones tributarias; por eso, es crucial destacar cómo estas cifras podrían reflejar un mayor nivel de conciencia y atención por parte de las empresas hacia la optimización fiscal y el cumplimiento normativo, lo que potencialmente puede conducir a una gestión financiera más sólida y responsable.

El primer objetivo específico, consistió en determinar el nivel de planeamiento tributario de la empresa RAF Barcenés S.A.C., Chiclayo, 2023, donde se evidenció que el 50% de los encuestados consideran que ocasionalmente la empresa se mantiene actualizada en las modificaciones de leyes tributarias y que el 50% de los entrevistados considera que raramente se basan en el código tributario cuando realizan sus operaciones tributarias. Asimismo, el 100% de personal encuestado, indica que nunca se toma en cuenta las leyes tributarias para diseñar la planeación tributaria, por lo cual el 75% de los encuestados expresan que frecuentemente la empresa incidió en constantes conductas infractoras, debido al incumplimiento de sus obligaciones tributarias. Además, el 50% de los encuestados indican que muy frecuentemente y frecuentemente la empresa ha sido fiscalizada por errores al determinar sus impuestos y por pagar con retrasos sus obligaciones fiscales; sin embargo, todos los entrevistados concuerdan que para evitar seguir incurriendo en contingencias y tener una responsable organización en la empresa, es vital implementar un planeamiento tributario. Esta investigación coincide con los resultados corroborados por García y Troya (2022) más de un tercio de los encuestados, específicamente un 36.36%, admiten que sus empresas no llevan a cabo una planificación tributaria; lo que les está impidiendo aprovechar adecuadamente los beneficios fiscales disponibles; de esta manera, la revelación es significativa ya que la falta de una estrategia tributaria puede tener consecuencias financieras adversas para las empresas, ya que no sólo podrían perder oportunidades para maximizar sus beneficios tributarios, sino que también podrían enfrentar riesgos innecesarios de incumplimiento o pagar más impuestos

de lo necesario; asimismo, la carencia de una planificación tributaria integral sugiere dos cosas; primero, es un indicativo de la ausencia de comprensión respecto a las complejidades que existen en el sistema fiscal; por otro lado, puede significar una subestimación en la priorización que toda gestión empresarial le otorga a la planificación.

El segundo objetivo, consistió en determinar el nivel del cumplimiento de las obligaciones tributarias del Gobierno Central de la empresa RAF Barcenés S.A.C., Chiclayo, 2023; donde se evidenció que de acuerdo con los resultados el 75% de los encuestados menciona que la empresa raramente presenta sus declaraciones juradas de forma completa y oportuna. Además, según el 50% de los entrevistados nos indican que raramente ocurre la emisión de comprobantes de pago después de cada venta. Asimismo, el 50% de los encuestados afirman que raramente los libros y registros contables de la empresa se encuentran actualizados y conservados. De igual manera, el 50% de los encuestados afirman que raramente la empresa cumple con la obligación de pagar las declaraciones mensuales y anuales de acuerdo a ley. Estos hallazgos concuerdan con lo manifestado en su investigación por Oblitas y Rojas (2022) quien revela que un significativo 43% de los participantes reportaron que sus respectivas empresas han sido objeto de sanciones monetarias debido al no cumplimiento de sus compromisos fiscales; por lo cual, esta estadística subraya la importancia de adoptar estrategias efectivas de cumplimiento y pago de impuestos; además, estos resultados señalan la relevancia de políticas sólidas y procedimientos internos que aseguren el cumplimiento riguroso de las obligaciones fiscales, no solo para evitar sanciones económicas, sino también para mantener la integridad y reputación empresarial en el mercado.

Capítulo V: Propuesta de intervención

Objetivo general: Proponer un diseño de planeamiento para el cumplimiento de las obligaciones tributarias del gobierno central de la empresa RAF Barcenes S.A.C., Chiclayo, 2023.

La empresa RAF BARCENES SAC enfrenta dificultades para cumplir con sus responsabilidades tributarias debido a la falta de conocimiento en materia fiscal por parte de la gerencia, inadecuado desempeño del contador y escasa comunicación entre las distintas áreas. Como resultado, la empresa no cuenta con un plan tributario adecuado, conllevando la acumulación de notificaciones de fiscalizaciones a lo largo del desarrollo de sus operaciones. Estas notificaciones, han generado constantes verificaciones por parte de la Administración Tributaria, ocasionando un impacto negativo en la empresa no solo por el tiempo que le dedican a analizar y presentar la información solicitada, porque se detectó en diversas ocasiones errores en los cálculos. Además, el contador ha señalado deficiencias en el control de los compromisos fiscales, destacando la importancia de la organización y planificación de los pagos de manera anticipada. La implementación de un plan tributario se presenta como crucial para mejorar las operaciones de la empresa. Este plan permitirá abordar y corregir las debilidades existentes, evitando contingencias tributarias que podrían afectar negativamente los resultados económicos del período.

5.1. Datos generales de la empresa

- **Razón social:** RAF BARCENES SAC.
- **RUC:** 20601489725
- **Actividad económica:** 5610 - ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS.

5.2. Marco normativo

El Decreto supremo N°133 – 2012 EF, aprobó el texto único ordenado del código tributario y sus modificatorias.

Artículo 165°.- Determinación de la infracción, sanciones y agentes fiscalizadores.

Artículo 176°.- Infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones y comunicaciones.

Artículo 178°.- Infracciones relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El Decreto Supremo N° 055-99-EF establece las disposiciones de la Ley del IGV, que grava las ventas de bienes muebles en el país, así como la prestación de servicios, contratos de construcción y la primera venta de inmuebles por parte de los constructores. Además, el Decreto Supremo N° 29-94-EF detalla las normas para la aplicación adecuada del Impuesto General a las Ventas (MEF, 1999).

El Impuesto a la Renta según el Decreto Supremo N° 054-99-EF determina que este impuesto grava las rentas que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación grupal de ambos factores, entendiéndose como tales aquellas que provengan de una fuente durable para generar ingresos periódicos; también, las ganancias del capital junto a otros ingresos provenientes de terceros estipulados en la Ley y las rentas imputadas incluyendo las de goce o disfrute. Decreto Supremo N° 179-2004-EF (MEF, 1999).

El Seguro Social de Salud del Perú, reconocido como EsSalud, constituye un sistema de seguro de salud basado en contribuciones, destinado a los ciudadanos peruanos que cumplen con requisitos específicos. EsSalud ofrece una gama de servicios que abarca la prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, así como beneficios económicos y asistencia social en el ámbito de la atención médica (MTPE, 2021).

La Oficina de Normalización Previsional (MTPE, 2021), conocida por sus siglas, tiene la responsabilidad de reconocer, declarar, evaluar, verificar, otorgar, calcular y pagar beneficios de jubilación de acuerdo con la ley. Esto se aplica al Sistema Nacional de Pensiones mencionado en el Decreto Ley N° 19990 y otros regímenes previsionales asignados o por asignar. Además, se encarga del Régimen de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales según el Decreto Ley N° 18846. El objetivo es asegurar el correcto funcionamiento de estos sistemas y seguros previsionales, así como una gestión eficiente de los fondos asignados (La República, 2022).

Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) son entidades privadas que gestionan los fondos de sus miembros para generar beneficios a largo plazo. Este proceso se realiza a través de cuentas personales, cuyo fin proporcionar pensiones por jubilación, invalidez y sobrevivencia, y cubrir los gastos funerarios (BBVA, 2023).

5.3. Justificación

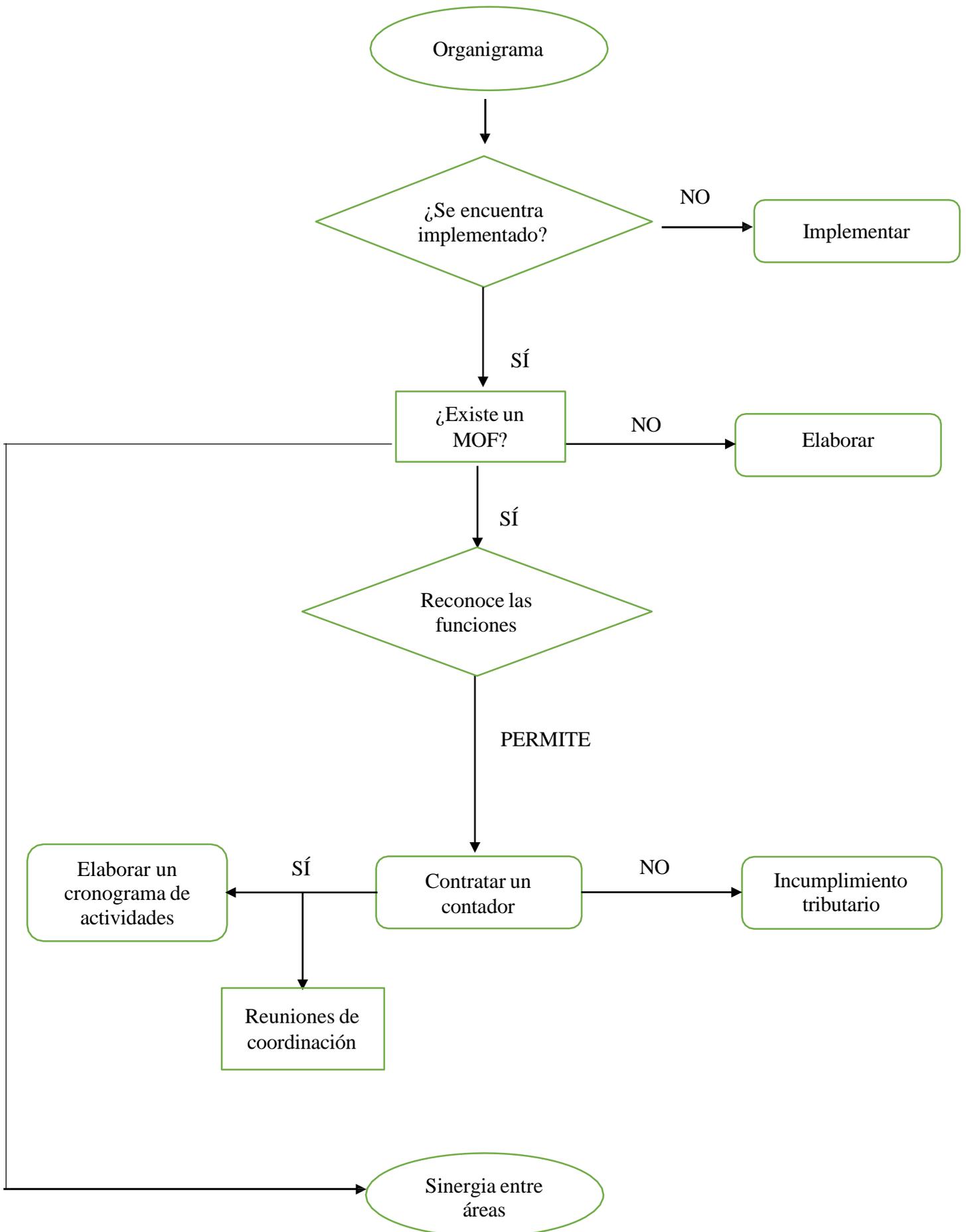
Esta propuesta surge como respuesta a la necesidad de mitigar contingencias tributarias mediante el empleo de diversas herramientas que contribuirán a mejorar la situación fiscal de la empresa. Los resultados recopilados indican una falta de conocimiento en cuanto a las normativas tributarias y un incumplimiento de las obligaciones fiscales. Por consiguiente, se considera esencial implementar un planeamiento tributario que facilite el pago de impuestos mediante una precisa determinación de las obligaciones tributarias, asegurando al mismo tiempo la correcta aplicación de la normativa vigente.

La empresa ha sido objeto de diversas fiscalizaciones por parte de la SUNAT, lo que se ha convertido en la identificación de diversas infracciones, incluyendo omisión de ingresos, declaración incorrecta del coeficiente de renta, falta de suministro de información solicitada por la Administración, emisión de comprobantes de pago con montos superiores al valor promedio, entre otras. Estos acontecimientos han impactado negativamente en la liquidez de la empresa y en el desenvolvimiento de sus operaciones.

5.4. Objetivo de la propuesta

Para definir los objetivos de la propuesta, se considerarán los resultados derivados de la implementación de entrevistas y cuestionarios, evidenciándose las deficiencias y áreas críticas en la empresa. Por lo tanto, el objetivo primordial, consiste en reducir las contingencias tributarias mediante la implementación de una serie de estrategias destinadas a mejorar el cumplimiento tributario. Estas estrategias se fundamentan en los siguientes puntos:

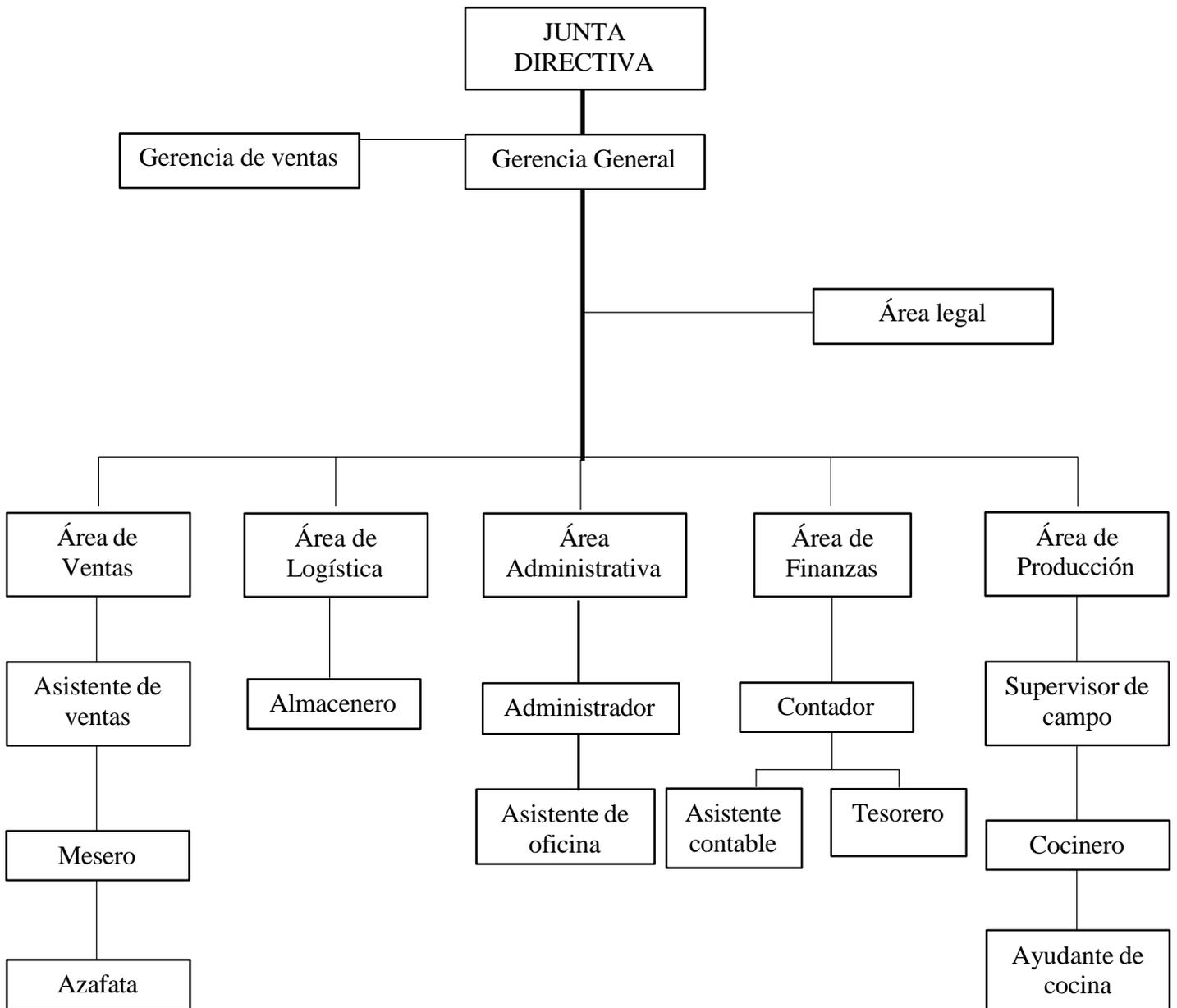
- Implementar un organigrama de la empresa.
- Elaborar un MOF para que cada trabajador conozca sus funciones.
- Contratación de un contador, que permanezca perenne en la empresa.
- Elaborar un cronograma de actividades antes del cumplimiento de obligaciones.
- Reuniones para detallar el cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Sinergia entre las diferentes áreas.



5.5. Desarrollo de la propuesta

5.5.1. Implementar un organigrama de la empresa

- Diseñar un organigrama, con el fin de poder tener una representación visual y estructurada de la jerarquía y las relaciones entre las diferentes áreas dentro de la empresa.



5.5.2. Elaborar un MOF para que cada trabajador conozca sus funciones

- Desarrollar un manual para facilitar la coordinación y colaboración entre diferentes equipos y áreas dentro de la empresa para establecer un conjunto común de procesos y terminología que permita alinear las operaciones con los objetivos estratégicos que se desean alcanzar.

ÁREA	PUESTO	FUNCIONES
Junta Directiva	Presidente de la junta	<ul style="list-style-type: none"> - Conducir las reuniones de la junta directiva. - Representar a la empresa en eventos, conferencias y otras situaciones. - Resuelve disputas cuando sea necesario. - Asegura que la empresa opere de acuerdo con principios de buena gobernanza corporativa. - Participa de la formulación de estrategias y en la toma de decisiones para el futuro de la empresa.
Gerencia General	Gerente general	<ul style="list-style-type: none"> - Participa en la formulación de la visión y estrategia a largo plazo de la empresa, trabajando en conjunto con la junta directiva. - Ejecuta y supervisa la implementación de las estrategias y políticas establecidas por la junta directiva. - Proporciona liderazgo y dirección a los diferentes departamentos y equipos de la empresa. - Administra los recursos de la empresa, incluyendo personal, presupuesto y activos. - Supervisar la calidad de los productos o servicios de la empresa para asegurar que cumplan con los estándares establecidos. - Identifica y cultiva alianzas estratégicas con otras empresas u organizaciones.
Gerencia de Ventas	Gerente de ventas	<ul style="list-style-type: none"> - Colabora en la formulación de estrategias de ventas para alcanzar los objetivos comerciales de la empresa. - Define objetivos claros y alcanzables para el equipo de ventas. - Dirige y supervisa las actividades del equipo de ventas. - Participa en el reclutamiento de nuevos miembros del equipo de ventas y se encarga de su capacitación. - Evalúa el rendimiento del equipo de ventas y realiza revisiones periódicas. - Utiliza y gestiona herramientas y tecnologías de ventas. - Colabora en la elaboración y gestión del presupuesto del departamento de ventas. - Realiza análisis de mercado para identificar oportunidades, amenazas y tendencias que puedan afectar las estrategias de ventas. - Aborda y resuelve problemas relacionados con las ventas.
Área Legal	Asesor legal	<ul style="list-style-type: none"> - Proporciona asesoramiento jurídico a la alta dirección y otros departamentos de la empresa en asuntos legales. - Examina, redacta y negocia contratos y acuerdos legales. - Supervisa y asesora sobre el cumplimiento normativo de la empresa. - Proporciona capacitación legal a los empleados sobre cuestiones relevantes. - Protege los derechos de propiedad intelectual de la empresa.

		<ul style="list-style-type: none"> - Administra el ciclo de vida de los contratos, asegurándose de que se renueven o terminen según sea necesario. - Asesora sobre cuestiones laborales y relaciones con empleados, asegurándose de que la empresa cumpla con las leyes laborales.
Área de Ventas	Asistente de ventas	<ul style="list-style-type: none"> - Proporciona atención al cliente, respondiendo consultas, brindando información sobre productos o servicios. - Coordina horarios para programar citas y reuniones para los representantes de ventas. - Realiza un seguimiento de los pedidos de los clientes, garantizando que se procesen correctamente. - Prepara informes regulares sobre el desempeño de las ventas. - Colabora en el seguimiento de inventarios de productos, asegurándose de que haya disponibilidad de productos. - Ayuda en la gestión de correos electrónicos, llamadas telefónicas, preparación de informes de gastos y otras responsabilidades.
	Mesero	<ul style="list-style-type: none"> - Brinda un servicio amable y atento a los clientes. - Toma las órdenes de alimentos y bebidas de los clientes. - Ofrece recomendaciones sobre platos, bebidas y especialidades del menú. - Sirve platos y bebidas de manera adecuada, presentando los alimentos de manera atractiva. - Mantiene la estación de trabajo abastecida con utensilios, servilletas, condimentos y otros elementos necesarios para el servicio. - Mantiene limpias y organizadas las mesas, sillas y áreas de servicio. - Presenta la factura al cliente, recoge el pago y proporciona el cambio si es necesario. - Maneja de manera profesional cualquier queja o problema que pueda surgir.
	Azafata	<ul style="list-style-type: none"> - Da la bienvenida a los invitados al llegar al lugar del evento o establecimiento. - Gestiona las reservas y asigna mesas a los clientes. - Proporciona atención amable y profesional a los clientes, responde preguntas y brinda información sobre el evento, menú u otros servicios disponibles. - Trabaja en estrecha colaboración con meseros y cocineros para asegurar un servicio eficiente. - Maneja problemas o quejas de los clientes de manera profesional y cortés. - Contribuye a mantener la imagen y el ambiente del lugar. - Puede promocionar ofertas especiales, eventos futuros o servicios adicionales para aumentar las ventas
Área de Logística	Almacenero	<ul style="list-style-type: none"> - Recibe y verifica la mercancía que llega al almacén, asegurándose de que coincide con las órdenes de compra. - Clasifica y organiza los productos y materiales en el almacén, asignando ubicaciones específicas para facilitar la identificación. - Mantiene registros precisos y actualizados del inventario, utilizando sistemas de gestión de almacenes. - Prepare productos para su almacenamiento, asegurándose de que estén debidamente embalados y etiquetados. - Realiza un seguimiento constante del nivel de existencias, alertando sobre productos que se están agotando. - Prepara y emite productos para su despacho, asegurándose de que se entreguen a tiempo y en las condiciones adecuadas. - Maneja las devoluciones de productos, asegurándose de que se siguen los procedimientos adecuados.

		<ul style="list-style-type: none"> - Identifica oportunidades para mejorar la eficiencia en los procesos de almacenamiento y distribución
Área Administrativa	Administrador	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar planes estratégicos y operativos para el negocio de alimentación. - Organizar y coordinar las actividades diarias para garantizar la eficiencia y la calidad del servicio. - Gestionar eficientemente los recursos financieros para optimizar costos y maximizar beneficios. - Supervisar el inventario de alimentos y suministros. - Considerar las preferencias del cliente, las tendencias alimentarias y las restricciones dietéticas. - Mantener relaciones efectivas con los proveedores para garantizar entregas oportunas y consistentes. - Gestionar y resolver cualquier problema o queja de los clientes de manera efectiva. - Asegurar que la empresa cumpla con todas las regulaciones y normativas relacionadas con la seguridad alimentaria, licencias y empleo. - Desarrollar estrategias de marketing para atraer a nuevos clientes y retener a los existentes. - Tomar decisiones informadas para mejorar la eficiencia operativa y la rentabilidad.
	Asistente de oficina	<ul style="list-style-type: none"> - Recibe, clasifica y distribuye la correspondencia, incluyendo correos electrónicos, cartas y paquetes. - Atiende llamadas telefónicas, proporciona información básica, dirige llamadas a los departamentos correspondientes. - Gestiona la agenda del personal, programa reuniones y citas, y coordina eventos internos, garantizando una programación eficiente. - Asiste en la preparación de materiales para reuniones, reserva salas de conferencias y proporciona asistencia logística durante las reuniones. - Colabora en la recopilación de datos y preparación de informes administrativos para la toma de decisiones. - Participa en proyectos especiales que puedan surgir en el área administrativa.
Área de Finanzas	Contador	<ul style="list-style-type: none"> - Lleva a cabo la contabilidad general de la empresa, registrando todas las transacciones financieras, incluyendo ingresos, gastos, activos y pasivos. - Prepara estados financieros periódicos, como el balance, el estado de resultados y el flujo de efectivo. - Realiza análisis detallados de los estados financieros para evaluar la rentabilidad, la solidez financiera y la eficiencia operativa de la empresa. - Participa en la elaboración de presupuestos y pronósticos financieros, colaborando con otros departamentos. - Supervisa y registra las transacciones relacionadas con cuentas por pagar y cuentas por cobrar. - Preparar y presentar declaraciones de impuestos de la empresa, asegurándose de cumplir con las obligaciones fiscales. - Realiza control interno para evaluar la precisión y la integridad de los registros financieros. - Lleva un registro de los activos fijos de la empresa, gestionando su depreciación. - Contribuye a la implementación y mantenimiento de sistemas contables y software financiero. - Proporciona asesoramiento financiero a la dirección y otros departamentos.

	Asistente contable	<ul style="list-style-type: none"> - Registrar y clasificar todas las transacciones financieras, como ingresos, gastos, compras y ventas. - Preparar facturas, recibos y otros documentos contables necesarios para documentar las transacciones comerciales. - Registrar y dar seguimiento a las cuentas por pagar a proveedores y las cuentas por cobrar a clientes. - Conciliar las transacciones registradas en los libros contables con los estados de cuenta bancarios para asegurar la precisión y la consistencia. - Monitorear y registrar los gastos operativos de la empresa, asegurándose de que estén correctamente clasificados y documentados. - Colaborar en la preparación de informes financieros periódicos, como estados de resultados, balances y otros informes requeridos por la gerencia. - Asistir en la preparación de documentación y proporcionar información necesaria durante las evaluaciones internas o externas. - Utilizar software contable para ingresar y procesar transacciones financieras de manera eficiente. - Mantenerse informado sobre cambios en las normativas contables y actualizar las políticas y prácticas de contabilidad según sea necesario.
	Tesorero	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisa y administra las operaciones diarias de la tesorería asegurándose de que haya suficientes fondos disponibles para cubrir las obligaciones financieras de la empresa. - Monitorea y gestiona el flujo de efectivo de la empresa, anticipando y gestionando necesidades de efectivo a corto y largo plazo. - Administra las relaciones con instituciones financieras, abre y cierra cuentas bancarias según sea necesario. - Prepara informes financieros relacionados con la posición de la tesorería, incluyendo estados de cuenta bancarias. - Administra las inversiones de la organización, buscando oportunidades para maximizar la rentabilidad de los excedentes de efectivo. - Supervisa los procesos de pagos y cobros, asegurando que se realicen de manera oportuna y eficiente.
Área de Producción	Supervisor de campo	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisa y coordina las actividades diarias del personal de producción. - Colabora en la planificación y programación de tareas, asignando recursos de manera eficiente. - Proporciona orientación y entrenamiento al personal de producción. - Realiza evaluaciones periódicas del rendimiento del personal de producción. - Colabora estrechamente con otros departamentos, como el departamento de logística, para garantizar una ejecución sin problemas de las operaciones. - Supervisa el mantenimiento y la operación adecuada de diversos equipos.
	Cocinero	<ul style="list-style-type: none"> - Lleva a cabo la preparación de ingredientes, incluyendo la limpieza, cortado, pelado y medición. - Cocina alimentos según las recetas y los estándares establecidos. - Crea presentaciones atractivas de los platillos, prestando atención a la estética y al equilibrio de sabores, texturas y colores. - Realiza un seguimiento y gestión eficiente de los inventarios de alimentos, evitando desperdicios y asegurando la disponibilidad de productos frescos. - Mantiene ordenada y limpia su área de trabajo.

		<ul style="list-style-type: none"> - Trabaja en estrecha colaboración con el personal del área de ventas para asegurarse de que las órdenes se sirvan de acuerdo con las expectativas.
	Ayudante de cocina	<ul style="list-style-type: none"> - Lleva a cabo tareas de preparación de ingredientes, como lavar, pelar, cortar y medir, para facilitar la eficiencia durante la preparación de los platillos. - Ayuda en la cocción de alimentos, siguiendo las recetas y las instrucciones del chef, y aplicando técnicas culinarias básicas. - Participa en la gestión adecuada de desperdicios, separando y desechando los residuos de manera responsable. - Opera y cuida adecuadamente los equipos de cocina y los utensilios. - Trabaja en estrecha colaboración con otros miembros del equipo de cocina, siguiendo las instrucciones del cocinero y coordinando las actividades para garantizar un flujo de trabajo eficiente. - Está dispuesto a realizar una variedad de tareas ya adaptarse a las necesidades cambiantes de la cocina.

5.5.3. Contratación de un contador

- Se evalúan las necesidades en términos de cumplimiento tributario.
- Inicia el proceso de reclutamiento para encontrar candidatos calificados.
- Se realiza una evaluación exhaustiva de los candidatos para determinar su experiencia en temas tributarios, conocimientos técnicos y habilidades relacionadas.
- Los candidatos seleccionados participan en entrevistas.
- Se presenta una oferta de empleo al candidato seleccionado, detallando los términos y condiciones del empleo.
- Una vez aceptada la oferta, se procede con la formalización del contrato de trabajo.
- Se incorpora al contador especializado en asuntos tributarios, contables y laborales dentro de la empresa, para que se encargue de gestionar y cumplir con las obligaciones fiscales.
- El contador se integra con el equipo existente, colaborando estrechamente con otros departamentos según sea necesario.
- El contador comienza a desempeñar sus funciones, que pueden incluir la preparación y presentación de declaraciones fiscales.

Entre las funciones a desarrollar por el contador se detalla:

- Registrar y clasificar todas las transacciones financieras de la empresa de acuerdo con los principios contables y normativas fiscales.
- Elaborar estados financieros periódicos, como el balance general, el estado de resultados y el flujo de efectivo, para proporcionar una visión clara de la situación financiera de la empresa.
- Calcular y presentar los impuestos correspondientes, como el impuesto sobre la renta o el IGV, asegurándose de cumplir con las leyes fiscales vigentes.
- Desarrollar estrategias de planeamiento tributario para minimizar la carga impositiva de la empresa de manera legal y ética. Esto puede incluir la identificación de deducciones fiscales y créditos tributarios aplicables.

- Asegurar el cumplimiento de todas las normativas fiscales y contables locales y nacionales, evitando sanciones y multas por incumplimiento.
- Brindar asesoramiento a la dirección y otros departamentos sobre el impacto fiscal de decisiones financieras, inversiones y transacciones comerciales.
- Colaborar con auditores internos y externos durante auditorías fiscales, proporcionando documentación y explicaciones necesarias para respaldar la situación fiscal de la empresa.
- Mantener y organizar la documentación financiera y tributaria de la empresa de manera precisa y accesible para su revisión y auditoría.
- Mantenerse actualizado sobre cambios en las leyes fiscales y reglamentaciones para garantizar que la empresa ajuste sus prácticas contables y fiscales de manera oportuna.
- Identificar y resolver problemas fiscales potenciales antes de que se conviertan en situaciones problemáticas, evitando posibles litigios y penalizaciones.

5.5.4. Elaborar un cronograma de actividades antes del cumplimiento de obligaciones

ACTIVIDAD	INICIO	CULMINACIÓN
Recopilar todos los comprobantes de pago pertenecientes al mes anterior.	1er día del mes	3er día del mes
Verificar que los comprobantes recopilados cuenten con las obligaciones formales.	4to día del mes	4to día del mes
Registrar y analizar todas las transacciones que se realizaron el mes anterior.	5to día del mes	8vo día del mes
Guardar en un archivador todos los comprobantes luego de haberlos registrado.	8vo día del mes	8vo día del mes
Calcular el monto de los impuestos por cancelar.	8vo día del mes	8vo día del mes
Verificar si quedó un saldo a favor del mes anterior.	9vo día del mes	10mo día del mes
Generar los libros electrónicos	10mo día del mes	11vo día del mes
Subir los libros electrónicos a la plataforma de SUNAT	12vo día del mes	12vo día del mes

Realizar la declaración jurada mensual.	13vo día del mes	13vo día del mes
Pagar los impuestos previamente declarados.	14vo día del mes	14vo día del mes
Imprimir y archivar la declaración jurada y los pagos	15vo día del mes	15vo día del mes

5.5.5. Reuniones para detallar el cumplimiento de obligaciones tributarias

- Llevar a cabo reuniones entre el gerente general, contador y gerente de ventas para detallar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, además de informar los saldos en los bancos y efectivo de manera semanal.
- Crear un taller con las personas que conforman el equipo contable para aclarar dudas y otros puntos con un profesional en tributación.

5.5.6. Sinergia entre las diferentes áreas

- Las metas de la empresa deben estar establecidas y asegurar su cumplimiento.
- Realizar diversos análisis (mercado, costos, beneficios, riesgos) con el fin de determinar si un proyecto puede ser viable buscando siempre que todas las partes que se encuentran involucradas durante los diferentes procesos, logren obtener algún tipo de beneficio.
- Establecer acuerdos mediante la redacción de documentos indicando las funciones de cada área y la responsabilidad que tienen.
- Verificar la participación y comunicación de los trabajadores de las distintas áreas, con la finalidad de mejorar la toma de decisiones.

Propuesta para mejorar el manejo de compras

Objetivo:

Mejorar la gestión de adquisiciones con el fin de incrementar la eficacia, disminuir gastos y asegurar la disponibilidad de insumos fundamentales en la empresa RAF Barcenas S.A.C.

PASOS A SEGUIR	ACTIVIDADES POR REALIZAR
Análisis de inventarios actuales	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un inventario detallado de los productos y materias primas en existencia. • Clasificar los productos según la rotación y la importancia para la oferta de servicios de alimentación.
Evaluación de proveedores	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y evaluar a los proveedores actuales en términos de calidad, confiabilidad y condiciones comerciales. • Investigar nuevas opciones de proveedores que ofrezcan productos de calidad a precios competitivos.
Establecimiento de políticas de compras	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar políticas claras de compras que definan procesos, límites de autorización y criterios de selección de proveedores. • Establecer un flujo de aprobación para las solicitudes de compra.
Implementación de un sistema de gestión de compras	<ul style="list-style-type: none"> • Adoptar un software de gestión de compras que permita un seguimiento eficiente de los pedidos, entregas y niveles de inventario. • Capacitar al personal en el uso efectivo del nuevo sistema.
Negociación de condiciones favorables	<ul style="list-style-type: none"> • Negociar términos y condiciones favorables con proveedores, como descuentos por volumen, plazos de pago extendidos y entregas programadas. • Establecer acuerdos de suministro a largo plazo cuando sea posible.
Implementación de un sistema de pedido justo a tiempo	<ul style="list-style-type: none"> • Adoptar un enfoque JIT para minimizar los costos de almacenamiento y garantizar que los insumos lleguen justo cuando son necesarios. • Establecer umbrales de reorden que se alineen con la demanda y las tasas de consumo.
Capacitación del personal	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar capacitación regular al personal encargado de las compras sobre las nuevas políticas y procedimientos.

	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la importancia de la eficiencia en la gestión de compras para todo el equipo.
Monitorización y evaluación continua	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un sistema de seguimiento continuo para evaluar la eficacia del nuevo proceso de compras. • Realizar revisiones periódicas para identificar oportunidades de mejora y ajustar estrategias según sea necesario.
Fomento de la colaboración interna	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la comunicación efectiva entre los departamentos de cocina, operaciones y compras para anticipar las necesidades y evitar excedentes o faltantes.
Implementación de indicadores clave de desempeño	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer indicadores para medir el rendimiento del proceso de compras, como la variación de inventario, los tiempos de entrega y los costos asociados.

Conclusiones

En base al objetivo general, el cual consistió en proponer un diseño de planeamiento para el cumplimiento de las obligaciones tributarias del gobierno central de la empresa RAF Barcenés S.A.C., Chiclayo, 2023. Se encontró que, los entrevistados (administrador, gerente general y al contador) coinciden en lo necesario que es diseñar un planeamiento tributario para el cumplimiento eficiente de sus obligaciones; por lo cual, se procedió a elaborar una propuesta incluyendo diferentes actividades que van desde la implementación de un organigrama para la empresa, hasta la sinergia entre las áreas con lo cual permite que se asuma con responsabilidad los diferentes compromisos que la empresa tiene como contribuyente; asimismo, se presenta una propuesta que busca no solo reducir costos, sino también mejorar la eficiencia operativa y garantizar la disponibilidad oportuna de insumos esenciales.

En relación al objetivo específico 1, el cual fue determinar el nivel de planeamiento tributario de la empresa RAF Barcenés S.A.C., Chiclayo 2023, se revelaron deficiencias significativas. Los participantes indican que la empresa no se mantiene al día con las leyes tributarias, rara vez sigue el código tributario en sus operaciones e incluso no las consideran al planificar. Esto ha conllevado a frecuentes infracciones y fiscalizaciones debido a errores y retrasos en los pagos. Por lo tanto, existe un consenso entre los colaboradores sobre la importancia de implementar un plan tributario sólido, subrayando la urgencia de mejorar el nivel de planificación tributaria de la empresa.

De acuerdo con el objetivo específico 2, que tenía como propósito evaluar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias del gobierno central por parte de la empresa RAF Barcenés S.A.C. en Chiclayo durante el año 2023, se encontraron problemas relevantes. Se observa que la presentación de declaraciones es inusual y fuera de plazo, la emisión de comprobantes pago, tras cada venta es irregular, los registros contables no se actualizan ni se conservan adecuadamente, y el cumplimiento puntual de las obligaciones de pago establecidas por ley es poco frecuente. En resumen, la empresa muestra un nivel muy bajo en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, señalando la necesidad de mejoras sustanciales en este aspecto.

Recomendaciones

Se recomienda implementar la propuesta planteada, mediante el establecimiento un comité con el fin de supervisar, coordinar y ejecutar las estrategias tributarias propuestas; además, podría encargarse de implementar el calendario tributario detallando los plazos para la presentación de declaraciones, pagos, libros electrónicos, entre otros. Por ello, esta medida no sólo promovería la eficiencia en el cumplimiento de obligaciones, sino también la responsabilidad colectiva dentro de la empresa.

Se recomienda la implementación de un programa de formación tributaria, dirigido al personal clave, enfocado en mantener actualizadas sobre las regulaciones fiscales vigentes. Asimismo, se propone designar a un responsable, el cual se encargue de supervisar el cumplimiento continuo de las leyes tributarias y llevar a cabo revisiones regulares de los procedimientos para prevenir errores que puedan desencadenar infracciones o demoras en los pagos. Esta medida no solo ayudará a prevenir contratiempos, sino que también mejorará la efectividad y el apego a las normativas fiscales dentro de la organización.

Se sugiere realizar una revisión exhaustiva de los procesos contables y fiscales, acompañada por la implementación de un sistema automatizado para asegurar la presentación oportuna de declaraciones y la emisión inmediata de comprobantes tras cada transacción. Además, se aconseja que el personal contable, actúe con responsabilidad y eficiencia en la actualización y conservación de los registros contables, asimismo, establecer un calendario detallado para cumplir con las obligaciones de pago anticipadas y conforme a la ley. Estas no solo mejorarán la exactitud y puntualidad en las obligaciones tributarias, sino que también fortalecerán la confianza en la empresa y prevendrán posibles consecuencias legales por medidas incumplimientos reiterados.

Referencias

- Alata, C., Coila, E., Zapana, A., y Mamani, K. (2023). Planeamiento Tributario como herramienta de prevención de Contingencias Tributarias en el Contexto de Covid-19. *Revista Contacto*, 2(3), 11-25. Obtenido de <https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/3569>
- Andrade, M., y Cevallos, K. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y la sostenibilidad fiscal. *Revista Eruditus*, 1(1), 49-62. Obtenido de <https://doi.org/10.35290/re.v1n1.2020.290>
- Arce, L. (2016). Planeamiento tributario. *DPP Abogados*, 1. Obtenido de <https://www.estudioarce.com/articulos/planeamiento-tributario.html>
- Babatunde, A. (2020). Tax planning and profitability of Nigerian deposit money banks : evidence from dynamic panel model. *International Accounting and Taxation Research Group*, 162-169. Obtenido de <http://www.zbw.eu/econis-archiv/bitstream/11159/4693/1/1728559391.pdf>
- Barros, L., Hernández, R., Martínez, V., y Ochoa, C. (2021). Cultura tributaria: lineamientos para la compensación de saldos a favor de los contribuyentes. *Revista Boletín Redipe*, 10(6), 421-427. Obtenido de <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/1337>
- BBVA. (2023). *¿Qué es una AFP en Perú?* Obtenido de <https://www.bbva.pe/blog/mis-finanzas/ahorro/que-es-una-afp.html>
- Becerra, D., Arellano, A., y Gutiérrez, P. (2016). Revisión de literatura: Breve nota sobre los primeros aportes de la historia a la teoría de la tributación. *Iberian Journal of the History of Economic Thought*, 3(1), 84-96. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.5209/IJHE.53139>
- Cabezas, E., Andrade, D., y Torres, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica* (Primera ed.). Sangolquí: Comisión Editorial de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Obtenido de <https://bit.ly/3KKG7Ln>
- Cabezas, V., y Andrade, J. (2021). Fortalecimiento en la recaudación tributaria mediante la implementación de facturación electrónica. *Polo del Conocimiento*, 6(3), 1617-1625. doi:10.23857/pc.v6i3.2457
- Cabrera, M., Sánchez, M., Cachay, L., y Rosas, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(3), 204-218. Obtenido de <https://doi.org/10.31876/rcs.v27i.36503>

- Cabrera, P., Narváez, C., y Erazo, J. (2020). Análisis de la cultura tributaria de los consumidores y comerciantes de productos cárnicos en el cantón Santa Isabel, provincia del Azuay. *Dominio de las Ciencias*, 6(1), 340-368. Obtenido de <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1152>
- Campos, L., Naranjo, J., Rubio, P., y Vélez, L. (2023). La Planificación Tributaria en el Ecuador. *Revista Científica FIPCAEC*, 8(1), 132-151. Obtenido de <https://www.fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/768>
- Cárdenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú: Una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Revista In Crescendo*, XI(2), 241-258. Obtenido de <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307/1580>
- Carpio, M., y Naranjo, M. (2021). El efecto de la ineficacia de los actos traslaticios de dominio en el hecho generador del impuesto de alcabala. *Foro: revista de derecho*(35), 169-189. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10644/7862>
- Carrera, J., Martínez, R., y Lozano, M. (2020). Evasión tributaria como mecanismo de alteración de los estados financieros. *Dominio de las Ciencias*, 6(1), 567-582. doi:<https://doi.org/10.23857/dc.v6i1.1332>
- Chávez, J., y Oblitas, R. (2020). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020. *Sapienza: Revista Internacional de Estudios Interdisciplinarios*, III(2), 106-124. doi:10.51798/sijis.v3i2.313
- Congreso de la República. (12 de agosto de 2022). *Ley N° 31556 - Ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos*. Obtenido de https://spij.minjus.gob.pe/Normas/covid19/NORMAS_RANGO_LEGAL/LEY_31556.pdf
- Cozian, M. (2021). La gestión tributaria de la empresa. *Revista Alegatos*(40), 1-8. Obtenido de <http://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/article/view/1430/1407>
- Effio, G., y Chapoñán, E. (2019). Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Vimalca E.I.R.L. Chiclayo 2018. *Revista Científica Horizonte Empresarial*, VI(2), 20-34. Obtenido de <https://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/1189>

- Elera, L. (2018). *Cultura y nivel del cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas hoteleras res estrellas de la ciudad de Jaén período 2016* {Tesis de Postgrado}. Repositorio Institucional Universidad César Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/21347/elera_el.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Encalada, D., Narváez, C., y Erazo, J. (2020). La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 6(1), 99-126. Obtenido de <https://www.dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1138>
- Feria, H., Matilla, M., y Mantecón, S. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿Métodos o técnicas de indagación empírica? *Didasc@lia: Didáctica Y educación*, 11(3), 62-79. Obtenido de <https://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalía/article/view/992#:~:text=La%20entrevista%20y%20la%20encuesta%2C%20generalmente%2C%20se%20han%20considerado%20como,Investigaci%C3%B3n%20Pedag%C3%B3gica%2C%20como%20ciencia%20social>.
- Flores, G., y Huayta, S. (2022). *Planeamiento tributario para el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa JCJC Servicios Generales E.I.R.L, Santiago de Surco, Lima 2019*. Universidad Cesar Vallejo . doi:<https://hdl.handle.net/20.500.12692/95667>
- Galarza, J., Ordoñez, J., y Zamora, E. (2022). Importancia de las estrategias en las Obligaciones Tributarias frente a la emergencia sanitaria covid - 19 en Pymes de Cuenca, Ecuador. *Revista Religación*, VII(31), 1-16. Obtenido de <https://doi.org/10.46652/rgn.v7i31.878>
- García, M. (2020). Los tributos y sus elementos esenciales. En G. Ríos, *Manual de derecho fiscal* (págs. 93-115). Ciudad de México: UNAM. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6278/6a.pdf>
- García, P., y Troya, A. (2022). *Planificación tributaria como estrategia para la optimización de los recursos en las empresas constructoras en la ciudad de Guayaquil*. Guayaquil: Repositorio Universidad de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/60033>
- Garizabal, L., Barrios, I., Bernal, O., y Garizabal, M. (2020). Estrategias de planeación tributaria para optimizar impuesto de los contribuyentes. *Revista Espacios*, 41(8),

- 1-8. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a20v41n08/a20v41n08p01.pdf>
- Gaspar, M., Zambrano, M., Castro, W., y Díaz, I. (2021). *Obligaciones tributarias del contribuyente. Análisis neutrosófico de las causas de su incumplimiento* (1 ed.). Quevedo: NSIA Publishing House Editions. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=wTl-EAAAQBAJypg=PA68ydq=contribuyenteyhl=es-419ysa=Xyved=2ahUKEwjM4P_s5PzAhUcRzABHToGBGsQ6AF6BAgEEAI#v=onepageyq=contribuyenteyf=true
- Gómez, M. (2020). Sujetos de la obligación tributaria. *Revista de la Biblioteca Jurídica Virtual - UNAM*, 117-132. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6278/7a.pdf>
- Gualpa, N., Peralta, R., Yamasqui, R., y Giler, L. (2020). Causas del incumplimiento de los deberes formales del contribuyente: Caso Azogues. *Revista 593 Digital Publisher*, V(5), 114-130. Obtenido de <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.5.261>
- Gutiérrez, G., Cornejo, M., y Chango, M. (2020). La amnistía tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal bajo la teoría de la disuasión. *Revista Publicando*, 7(23), 108-118. Obtenido de <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/2061>
- Hernández, J. (2022). *Planeamiento tributario para el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C.* Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12893/10806>
- Jurado, A. (2020). La evasión tributaria del impuesto a la renta en las Mypes del rubro ferreterías de la provincia de Sullana, Piura. *Economía y Negocios UTE*, 11(2), 73-81. Obtenido de <https://doi.org/10.29019/eyn.v11i2.825>
- La República. (9 de febrero de 2022). *ONP: ¿qué es, cuáles son sus funciones y tipos de pensiones por ley?* Obtenido de <https://larepublica.pe/datos-lr/respuestas/2022/02/09/que-es-la-onp-y-cuales-son-sus-funciones-evat>
- Márquez, C., Tello, G., Legarda, C., Henríquez, V., y Burgos, J. (2021). Factores motivacionales del cumplimiento tributario en los contribuyentes que residen en

- zonas rurales del Ecuador. *Revista Espacios*, 42(4), 1-18. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a21v42n04/a21v42n04p10.pdf>
- MEF. (13 de abril de 1999). *Decreto Supremo N.º 054-99-EF*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/225870-054-99-ef>
- MEF. (14 de abril de 1999). *Decreto Supremo N.º 055-99-EF*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/225875-055-99-ef>
- Mena, R., Narváez, C., y Erazo, J. (2019). La planificación tributaria como herramienta financiera para la optimización de los recursos empresariales. *Revista Visionario Digital*, 3(2.1), 6-34. Obtenido de <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.1.540>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2013). *Texto Único Ordenado del código tributario*. Lima: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/#>
- Misra, F. (2019). Tax compliance: theories, research development and tax enforcement models. *Accounting Research Journal of Sutaatmadja*, 3(2), 189-204. doi:10.35310/accruals.v3i2.72
- MTPE. (3 de marzo de 2021). *Seguro Social del Perú - EsSalud*. Obtenido de <https://www.gob.pe/194-seguro-social-del-peru-essalud>
- Oblitas, B., y Rojas, P. (2022). *Planeamiento tributario y las obligaciones tributarias en la empresa Palacios Huayama Kleder [Tesis de pregrado]*. Chiclayo: Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/115558>
- Peña, C., y Yarleque, W. (2022). Política pública de educación en el cumplimiento de obligaciones tributarias. *Horizontes. Revista de Investigación de Ciencias de la Educación*, VI(23), 779-794. Obtenido de <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v6i23.377>
- Peña, M., y Núñez, C. (2021). Cultura Tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el sector comercio de Pucallpa, Perú. *Revisa Hechos Contables*, I(2), 51-62. Obtenido de <https://doi.org/10.52936/rhc.v1i2.76>
- Picón, J. (2016). *Los paraísos fiscales como herramienta de planificación tributaria*. Sevilla: Universidad de Sevilla. Obtenido de <https://idus.us.es/handle/11441/39141>

- Picon, J. (2021). *Planeamiento tributario para prevenir sanciones tributarias en la empresa Transportes e Ingeniería S.A.C. Chiclayo*. Pimentel: Repositorio Institucional - USS. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12802/9249>
- Pinillos, J. (2019). Elementos de la obligación tributaria sustancial del gravamen a los movimientos financieros en Colombia. *Revista Espacios*, 40(42), 1-10. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a19v40n42/a19v40n42p09.pdf>
- Quispe, B., Rosas, C., y Balcazar, E. (2021). Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias. *Revista de Investigación y Cultura UCV Hacer*, X(1), 51-58. Obtenido de <https://doi.org/10.18050/revucvhacer.v10i1.577>
- Rodríguez, A. (1980). La teoría del planeamiento una disciplina imprescindible. *Ciudad Y Territorio Estudios Territoriales*, 1(46), 7-23. Obtenido de <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/81558>
- Sanandrés, L., Ramírez, R., y Sánchez, R. (2019). La planificación tributaria como herramienta para mejorar los procesos en las organizaciones. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1-12. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/planificacion-tributaria-organizaciones.html>
- Sarayasi, F., y Mamani, C. (2022). *Planeamiento tributario y su relación con las obligaciones tributarias en la Empresa UROSUR SAC, Arequipa 2021 [Tesis de pregrado]*. Lima Este: Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/86345>
- Sihuacuyo, J., y Arisaca, L. (2020). Infracción tributaria y utilidad: Un análisis correlacional en empresas del emporio Gamarra. *Revista de Investigación Valor Contable*, V(1), 18-26. Obtenido de <https://doi.org/10.17162/rivc.v5i1.1246>
- Solís, Y. (2020). *Planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa Aquafit S. A. provincia de Santa Elena, año 2018 [Tesis de pregrado]*. La Libertad: Repositorio Institucional de la Universidad Estatal Península de Santa Elena. Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/5263>
- Soto, A. (2022). *Propuesta de planeamiento tributario y su implicancia en el cumplimiento de sus obligaciones y riesgos tributarios en la empresa Clavijo SAC [Tesis de pregrado]*. Piura: Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Piura. Obtenido de <http://repositorio.unp.edu.pe/handle/20.500.12676/3823>

- SUNAT. (2020). *Glosario de términos sobre la cultura tributaria y aduanera*. Lima: SUNAT. Obtenido de <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf>
- Vega, L., Seminario, R., y Romero, W. (2020). PLANEAMIENTO TRIBUTARIO EN EL ÁREA CONTABLE DE LA EMPRESA REPRESENTACIONES NARET S.A.C. - LA MOLINA, 2019. *Ágora Revista de investigación Científica*, VII(1), 38-43. doi:<https://doi.org/10.21679/arc.v7i1.145>
- Yanarico, M., Calsin, S., Calizaya, Y., y Mamani, K. (2021). Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta en las empresas textiles de la ciudad de Arequipa, caso artexsurle E.I.R.L., periodo 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, V(6), 11770-11785. Obtenido de https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1199

Anexos

ANEXO N°01: Matriz de consistencia

Tabla 31

Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	VARIABLES	Dimensiones
Principal	General	General	Independiente	
¿Cuál es el diseño de planeamiento para el cumplimiento de las obligaciones tributarias del gobierno central de la empresa RAF Barcenas S.A.C., Chiclayo, 2023?	Proponer un diseño de planeamiento para el cumplimiento de las obligaciones tributarias del gobierno central de la empresa RAF Barcenas S.A.C., Chiclayo, 2023.	Si se diseña un planeamiento, entonces mejorará el cumplimiento de las obligaciones tributarias del gobierno central de la empresa RAF Barcenas S.A.C., Chiclayo, 2023.	Planeamiento	Normas tributarias
				Infracciones tributarias
				Tributos
Específicos	Específicos		Dependiente	
¿Cuál es el nivel de planeamiento tributario de la empresa RAF Barcenas S.A.C., Chiclayo, 2023?	Determinar el nivel de planeamiento tributario de la empresa RAF Barcenas S.A.C., Chiclayo 2023.		Cumplimiento de las obligaciones tributarias del gobierno central	Obligaciones formales
¿Cuál es el nivel del cumplimiento de las obligaciones tributarias del gobierno central de la empresa RAF Barcenas S.A.C., Chiclayo, 2023?	Determinar el nivel del cumplimiento de las obligaciones tributarias del gobierno central de la empresa RAF Barcenas S.A.C., <u>Chiclayo</u>			Obligaciones sustanciales

ANEXOS: Instrumentos de investigación

ANEXO 01. CUESTIONARIO DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA EMPRESA

RAF BARCENES S.A.C.

CUESTIONARIO SOBRE PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

El presente cuestionario va dirigido al personal administrativo de RAF Barcenes S.A.C.; para conocer su percepción con respecto al planeamiento tributario que se maneja en la empresa; teniendo como objetivo evaluar su importancia. La información que usted nos otorgue será manejada en anonimato, por ello, se le agradece que se sirva a contestar con la mayor objetividad posible.

Instrucciones: Marque con un (x) su respuesta según la siguiente escala:

1		2		3		4		5			
Nunca		Raramente		Ocasionalmente		Frecuentemente		Muy frecuentemente			
N.º	Ítems						N	R	O	F	MF
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO							1	2	3	4	5
Normas tributarias											
1.	¿La empresa se mantiene actualizada en cuanto a las modificaciones de las leyes tributarias?										
2.	¿La empresa toma en cuenta las leyes tributarias para realizar una planeación tributaria?										
3.	¿La empresa se basa en el código tributario cuando planea sus operaciones tributarias?										
4.	¿La empresa se mantiene actualizada sobre los beneficios tributarios a los que emana la normativa tributaria?										
Infracciones tributarias							1	2	3	4	5
5.	¿La empresa cumple con las obligaciones que se encuentran legalmente establecidas?										
6.	¿Con qué frecuencia la empresa presenta alguna conducta infractora que se encuentre definida en la ley como infracción?										
7.	¿La empresa asume responsabilidad ante el incumplimiento de una obligación tributaria?										
Tributos							1	2	3	4	5
8.	¿La empresa cumple con el pago pertinente de los diferentes impuestos obligados a cancelar?										
9.	¿Se han presentado retrasos en el pago de los diversos impuestos que se adhieren a la empresa?										
10.	¿La empresa ha sido fiscalizada por errores o fallas relacionadas a la determinación de los impuestos?										
11.	¿La empresa cumple el pago oportuno de las aportaciones de seguridad social?										
12.	¿La empresa cumple con el pago de los beneficios sociales que les corresponde a los trabajadores?										
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL GOBIERNO CENTRAL							1	2	3	4	5
Obligaciones formales											

13.	¿La empresa cumple con presentar la declaración de los tributos de forma completa y oportuna?					
14.	¿La empresa emite todos los comprobantes de pago para cada una de sus ventas realizadas?					
15.	¿La empresa mantiene actualizados sus libros y registros contables que lleva?					
16.	¿La empresa conserva sus libros y registros contables del período determinado por la ley, ante alguna fiscalización?					
	Obligaciones sustanciales	1	2	3	4	5
17.	¿La empresa cumple con su obligación de pago en todos los tributos mensuales y anuales?					
18.	¿La empresa cumple con su obligación de pago de acuerdo a ley?					
19.	¿Alguna vez la empresa ha cancelado el impuesto con un importe inexacto?					

ANEXO 02. GUÍA DE ENTREVISTA

Objetivo: La entrevista planteada tiene como objetivo recopilar información relevante al desarrollo de la investigación “Propuesta de un diseño de planeamiento para el cumplimiento de las obligaciones tributarias del gobierno central de la empresa RAF Barcenas S.A.C., Chiclayo, 2023”.

Nombre completo:

Cargo que ocupa en la empresa: Fecha:

Tiempo laborando en la empresa:

Variable Independiente: Planeamiento tributario

01. ¿Qué opina usted sobre el planeamiento tributario?

02. ¿Qué tipo de infracciones tributarias se han incurrido por parte de la empresa?

03. ¿Conoce las obligaciones tributarias que su empresa debe cumplir?

04. ¿Cuál es el procedimiento que realiza la empresa para cumplir con sus obligaciones tributarias?

05. ¿Considera que el diseño de un planeamiento tributario puede mejorar con el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la empresa? ¿Por qué?

Variable Dependiente: Cumplimiento de obligaciones tributarias

06. ¿Qué conocimiento tiene usted respecto a las obligaciones tributarias?

07. ¿Cuáles son los comprobantes de pago que emplea la empresa para sustentarse sus ingresos y sus gastos?

08. ¿Cuáles han sido los motivos por los cuales la empresa ha presentado declaraciones juradas fuera del plazo establecido, en el caso que haya sucedido?

09. ¿Qué tipo de ingresos son los que se consideran para presentar la declaración mensual?

10. ¿Cuáles son los inconvenientes que ha presentado la empresa para no cumplir con sus obligaciones tributarias correspondientes, en el caso que haya sucedido?
